



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**



**EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE CONTRIBUYENTE
ESPECIAL EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
DE UNA EMPRESA DE SERVICIO UBICADA EN
VALENCIA ESTADO CARABOBO. EUROCOM, C.A.**

**Autores:
Cairos Grillo, Katiuska
Leal Duarte, Magly Marilyn**

Campus Bárbula, Julio de 2015



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**



**EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE CONTRIBUYENTE
ESPECIAL EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
DE UNA EMPRESA DE SERVICIO UBICADA EN
VALENCIA ESTADO CARABOBO. EUROCOM, C.A.**

**Tutor:
Leonardo Villalba G.**

**Autoras:
Cairos Grillo, Katiuska
Leal Duarte, Magly Marilyn**

**Trabajo de Grado presentado para optar al título
de Licenciadas en Contaduría Pública**



Campus Bárbula, Julio de 2015
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE CONTRIBUYENTE
ESPECIAL EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
DE UNA EMPRESA DE SERVICIO UBICADA EN
VALENCIA ESTADO CARABOBO. EUROCOM, C.A.**

Tutor:
Leonardo Villalba

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y
Contaduría Pública.

Por. **Leonardo Villalba**
C.I. 7042292



Campus Bárbula, Julio de 2015
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



CONSTANCIA DEL VEREDICTO DEL TRABAJO DE GRADO

N° Exp 4000

Periodo: 1S-2015

Los suscritos, profesores de la Universidad de Carabobo, por medio de la presente hacemos constar que el trabajo titulado: **EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE UNA EMPRESA DE SERVICIO UBICADA EN VALENCIA ESTADO CARABOBO. EUROCOM, C.A..**

Elaborado y Presentado por:

CAIROS GRILLO KATIUSKA	19567394	CONTADURIA PUBLICA
LEAL DUARTE MAGLY MARILYN	18627684	CONTADURIA PUBLICA

Estudiantes de esta Escuela, se realizó bajo la tutoría del/la Profesor (a) **Leonardo Villalba**, titular de la Cédula de Identidad 7.042.292 reúne los requisitos exigidos para su aprobación.

Aprobado

No Presento

JURADOS

LEONARDO VILLALBA
MIEMBRO PRINCIPAL -TUTOR

FREDDY PINA
COORDINADOR

ANIBAL RIVERO
MIEMBRO PRINCIPAL

CARLOS ALVARADO
SUPLENTE

En Valencia a los 20 días del mes de Julio del año 2015

DEDICATORIAS

Dedico esta tesis primeramente a Dios, gracias a él estoy hoy aquí, es quién guía mi camino y destino por el camino del bien.

A mi esposo Gabriel, quien es la persona que me acompaña cada día de mi vida, me respeta, ama y me apoya incondicionalmente.

A mi mamá Erica, por hacer de mí lo que soy hoy e inspirarme a seguir adelante y luchar por mis sueños.

A mi hermana Ninoska, ya que es la persona con quien menos y a la vez mas me entiendo, mi amiga desde siempre y mi bebé Nino.

A mis familiares, Abuelo Manolo, Tía Judith, Tío Yanito y mis primos Sarivic y Wilfredo, quienes desde lejos, siempre se encuentran cerca de mí, además quien está ahí conmigo espiritual y de corazón, siempre bella Abuela Zara.

Katiuska Cairos G.

DEDICATORIAS

El presente trabajo se lo dedico a Dios porque gracias a él estoy logrando una nueva meta, ya que ha sido mi guía en el transcurso de mi vida.

A mi madre por ser la mejor madre del mundo, porque gracias a ella soy lo que soy, porque siempre ha estado conmigo en todo momento para guiarme y apoyarme; y porque siempre ha luchado y batallado en la vida para darme todo lo que he necesitado y muchísimo más.

A mi abuela porque siempre ha estado conmigo cuidándome, guiándome y sobretodo consintiéndome, siendo el otro lado de mi balanza.

A mi familia, tíos, tías y primos porque siempre nos hemos apoyado y por ser tan unidos como hasta ahora.

Magly M. Leal D.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi compañera de tesis Magly Leal, quien participo y con su ayuda hicimos posible la culminación de este trabajo, del cual surgió un excelente equipo de trabajo, además de una linda amistad.

Al Profesor Leonardo Villalba, quien es el tutor del presente trabajo de grado, por guiarnos, ofrecernos sus conocimientos, atendernos cuando lo necesitábamos y siempre tener una buena actitud, sin pedir nada a cambio, solo por la satisfacción de poder enseñar algo a otros.

Y a todos aquellos profesores y compañeros, que a lo largo de la carrera me han enseñado, apoyado y ayudado, a que poco a poco y pronto pueda cumplir con unas de mis metas, mi licenciatura como contador público.

Katiuska Cairos G.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco ante todo a Dios todopoderoso por todas las metas que he logrado en mi vida.

A mis madres por ser los dos lados de mi balanza en todo momento, quienes me han brindado todo el apoyo, amor incondicional y mucha comprensión para lograr esta meta.

A mi compañera Katuska Cairos, por el apoyo en el transcurso de la realización de éste Trabajo, por la comprensión, unión y dedicación, además de agradecerle por brindarme su hermosa amistad durante todo este tiempo.

A nuestro tutor el Profesor Leonardo Villalba por su gran apoyo incondicional, por ser guía en esta investigación, porque siempre estuvo ahí cuando siempre lo necesitamos.

A todos mis compañeros y amigos que a lo largo de esta carrera he tenido, a los que a través del tiempo han llegado a formar parte de mi familia como lo es Gaetanella de Candia gracias por tu apoyo y todos los momentos vividos.

Magly M. Leal D.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE UNA EMPRESA DE SERVICIO UBICADA EN VALENCIA ESTADO CARABOBO. EUROCOM, C.A.

Autores: Cairos G., Katiuska
Leal D., Magly

Tutor: Leonardo Villalba G.

Fecha: Julio, 2015

RESUMEN

En la empresa Eurocom, C.A., designada como Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado por el Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), se llevó a cabo esta investigación con el objetivo evaluar el impacto de la condición de Contribuyente Especial en la planificación estratégica de la mencionada empresa de servicio, ubicada en Valencia, estado Carabobo. Metodológicamente, el estudio tuvo un diseño no experimental, de tipo mixto (de campo y documental) con un nivel explicativo. La población estuvo conformada por las seis personas que laboran en el Departamento de Administración y Contabilidad, seleccionando una muestra no probabilística integrada por dos personas idóneas para ofrecer la información, el Gerente General y la Administradora. Como técnicas de recolección de datos, se utilizaron la revisión documental y la entrevista semi-estructurada, para la cual se diseñó un guión que fue validado mediante el juicio de expertos. Las respuestas recibidas permiten concluir que la designación de la empresa como agente de retención ha impactado positivamente en lo organizacional, ya que ha impulsado la implementación de procesos que han mejorado el control en la empresa y negativamente en lo financiero, debilitando su flujo de efectivo, generando dificultades en ocasiones para cumplir con sus obligaciones tributarias, por lo que requiere de mejorar la planificación estratégica del flujo de caja.

Palabras claves: Planificación Estratégica, Contribuyente Especial, Agente de Retención. IVA. Flujo de Caja.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



**ASSESSMENT OF THE CONDITION OF SPECIAL CONTRIBUTOR IN
THE STRATEGIC PLANNING OF A SERVICE COMPANY LOCATED IN
VALENCIA ESTADO CARABOBO. EUROCOM, C.A.**

Authors: Cairos G., Katiuska
Leal D., Magly
Tutor: Leonardo Villalba
Date: July 2015

ABSTRACT

In the Company Eurocom, C.A., designated as Special Contributor and Withholding Agent for the Value Added Tax by the Integrated Service for Customs and Tax Administration (SENIAT), an investigation was carried out with the purpose of assessing the impact of the Special Contributor on the strategic planning of ten mentioned service company located in Valencia, Carabobo State. Methodologically, the study was a non-experimental design, mixed type (field and documentary) with an explanatory level. The population was formed by six people who work in the Department of administration and accounting, by selecting a sample not probabilistic integrated by two persons considered appropriate to provide information, the General Manager and the Administrator. The document review and semi-structured interview, for which it was designed a script that was validated by expert opinion, were used as data collection techniques. The responses received suggest that the designation of the company as withholding agent has impacted positively on organizational, since it has driven the implementation of processes that have improved control at the company and negatively on financial, weakening its cash flow, generating difficulties sometimes to comply with their tax obligations, so it requires improving the strategic planning of the cash flow.

Key words: Strategic planning, Special Contributor, Withholding agent. VAT. Cash flow.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Escuela de Administración Comercial
y Contaduría Pública
Campus Bárbula



CARTA DE POSTULACIÓN TUTORIAL

Yo, Leonardo Villalba G. _____; titular de la Cédula de Identidad 7.042.292 ,
acepto en calidad de tutor al equipo/investigador conformado por:

Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	e-mail	Mención
Cairos G. Katuska	19567394	04244248700	kcairos@gmail.com	CP
Leal D., Magly M.	18627684	04164454381	magly.leal@gmail.com	CP

De acuerdo a las especificaciones del Catálogo de Oferta Investigativa y para dar así cumplimiento al desarrollo del Control de Etapas del Trabajo de Grado.

Se ha seleccionado la siguiente área, línea, e interrogante.

Área: Tributación y Derecho Aplicado a las Organizaciones .

Línea: Mega Tendencia Tributaria .

Interrogante: ¿Cuáles son los Medios de Defensa del Contribuyente en la Legislación Tributaria Venezolana? .

Firman:

Tutor: Leonardo Villalba G.
Correo: lvillal2007@gmail.com

Estudiante/Investigador
Katuska Cairos G.
Telf.: 0424 4248700

Estudiante/Investigador
Magly M. Leal D.
Telf.: 0416 4454381

En Bárbula, a los 04 días del mes de Diciembre del año 2014 .



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
 Oficina de Apoyo a la Investigación



Nº Expediente: 4000
Período Lectivo: 1S2015

CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

Profesor de Investigación Aplicada: Maribel Guillen **Tutor:** Leonardo Villalba

Título del Trabajo: Evaluación de la Condición de Contribuyente Especial en la Planificación Estratégica de una Empresa de Servicios Ubicada en Valencia Estado Carabobo. EUROCOM, C.A.

CAPÍTULO I	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
El Problema	1.-	06-11-2014	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de los posibles títulos de la investigación. ▪ Finiquitar las primeras observaciones para el inicio del Planteamiento del Problema. 	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
<ul style="list-style-type: none"> - Planteamiento del Problema - Formulación del Problema 	2.-	20-11-2014	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correcciones del Obejtivo General y los Objetivos Especificos. ▪ Revisión de las citas y del Planteamiento del Problema, ya que no se había Formulado. ▪ Corrección de los números a pie de Página. 	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos de la Investigación - Justificación- - Alcance y Limitaciones 	3.-	26-11-2014	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de las correcciones anteriores. ▪ Firma del formato de Postulación Tutorial. ▪ Formulación de Ideas para la Justificación de la Investigación. 	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	4.-	03-12-2014	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de todo el Capítulo I. 	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Debe anexar copia de este formato en su Proyecto Definitivo de Aplicada, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
 Oficina de Apoyo a la Investigación



Nº Expediente: 4000
Período Lectivo: 1S2015

CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

Profesor de Investigación Aplicada: Maribel Guillen **Tutor:** Leonardo Villalba

Título del Trabajo: Evaluación de la Condición de Contribuyente Especial en la Planificación Estratégica de una Empresa de Servicios Ubicada en Valencia Estado Carabobo. EUROCOM, C.A.

CAPÍTULO II	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Marco Teórico - Antecedentes de la Investigación - Bases Teóricas - Bases Legales - Definición de términos	1.-	08-12-2014	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Observaciones a nivel de Redacción. Revisión del Marco Teórico e Indicaciones referentes a los Antecedentes de la Investigación. 	Tutor: Est./Invest.: Est./Invest.: Est./Invest.:
	2.-	11-12-2014	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correcciones de los Antecedentes, descripción de problemas con el orden de la redacción. ▪ Indicaciones para la reducción de los antecedentes y de la Base Teórica y las Bases Legales. 	Tutor: Est./Invest.: Est./Invest.: Est./Invest.:
	3.-	14-01-2015	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correcciones de las Bases Teórica, relacionando con el Obejeto de Estudio. ▪ Correcciones de los Terminos Básicos, para que sean agregados las fuentes de Referencias. 	Tutor: Est./Invest.: Est./Invest.: Est./Invest.:
	4.-	20-01-2015	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión Integral de Capítulo II. 	Tutor: Est./Invest.: Est./Invest.: Est./Invest.:

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Debe anexar copia de este formato en su Proyecto Definitivo de Aplicada, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
 Oficina de Apoyo a la Investigación



Nº Expediente: 4000
Período Lectivo: 1S2015

CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

Profesor de Investigación Aplicada: Maribel Guillen **Tutor:** Leonardo Villalba

Título del Trabajo: Evaluación de la Condición de Contribuyente Especial en la Planificación Estratégica de una Empresa de Servicios Ubicada en Valencia Estado Carabobo. EUROCOM, C.A.

CAPÍTULO III	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Marco Metodológico				
- Tipo de Investigación - Diseño de la Investigación - Descripción de la Metodología - Población y Muestra - Técnica e Instrumento de Recolección de Datos - Análisis de Datos	1.-	22-01-2015	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión para la formulación y desarrollo del Capítulo III. 	Tutor: Est./Invest.: Est./Invest.: Est./Invest.:
	2.-	27-01-2015	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión del diseño de la Investigación. ▪ Correcciones de los cuadros metodológicos. 	Tutor: Est./Invest.: Est./Invest.: Est./Invest.:
	3.-	03-02-2015	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión Integral de los Capítulos I, II y III. 	Tutor: Est./Invest.: Est./Invest.: Est./Invest.:
	4.-			Tutor: Est./Invest.: Est./Invest.: Est./Invest.:

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Debe anexar copia de este formato en su Proyecto Definitivo de Aplicada, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Oficina de Apoyo a la Investigación



Nº Expediente: 4000
Período Lectivo: 1S2015

CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

Profesor de Investigación Aplicada: Maribel Guillen **Tutor:** Leonardo Villalba

Título del Trabajo: Evaluación de la Condición de Contribuyente Especial en la Planificación Estratégica de una Empresa de Servicios Ubicada en Valencia Estado Carabobo. EUROCOM, C.A.

CAPITULO V	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Conclusiones y Recomendaciones				
Conclusiones Recomendaciones	1.-	20-05-2015	▪ Revisión de los Resultados.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	2.-	29-05-2015	▪ Elaboración de las Conclusiones y Recomendaciones.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	3.-	31-05-2015	▪ Revisión Final	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
4.-	02-06-2015	▪ Entrega de Proyecto	Tutor:	
			Est./Invest.:	
			Est./Invest.:	
			Est./Invest.:	

Nota: 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.

2.- Anexar este formato en los cuatro ejemplares rústicos y en su Trabajo Final de Grado, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.

3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.

4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.

5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.

6.- El Instrumento debe ser avalado necesariamente por su Tutor. Si lo considera pertinente puede solicitar la evaluación de un experto en el área.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIAS.....	v
AGRADECIMIENTOS.....	vii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT	x
CARTA DE POSTULACIÓN TUTORIAL.....	xi
CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO.....	xii
INTRODUCCIÓN.....	21
CAPÍTULO I EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema.....	25
Objetivos de la Investigación.....	31
Justificación de la Investigación	32
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la Investigación	35
Bases Teóricas	40
Bases Legales	65
Definición de Términos	68
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	
Diseño y Tipo de la Investigación	71
Unidades de Estudios	73
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	74
Validez del Instrumento de Recolección de Datos	80
Técnicas de Análisis y Presentación de la Información	81

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Presentación de los resultados.....	83
Diagnosticar la planificación estratégica de la empresa Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo, en su condición de de Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado.....	84
Analizar las ventajas y desventajas de la condición de Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado para las operaciones de la empresa Eurocom, C.A.	86
Valorar los efectos de la condición como contribuyente especial y agente de retención del Impuesto al Valor Agregado en la planificación financiera de la empresa Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo.....	93
CONCLUSIONES	97
RECOMENDACIONES.....	101
LISTA DE REFERENCIAS	103
ANEXOS.....	107

ÍNDICE DE CUADROS

No.		Pág.
1	Cuadro Técnico Metodológico	77

INTRODUCCIÓN

Una de los fines del Estado en una nación, es satisfacer las necesidades colectivas de su sociedad, de allí que desarrolle maneras de generar ingresos públicos que le permitan llevar adelante la realización de sus funciones en cuanto a los servicios de salud, educación, sanidad y otros servicios necesarios para el bienestar social de sus ciudadanos.

En el caso particular de Venezuela, durante décadas el país ha tenido una económica monorrentista, dependiente netamente de la explotación del su principal recurso natural, el petróleo, generando la mayoría de sus ingresos de su venta y exportación, así como de sus derivados. Sin embargo, ante la continua influencia de los mercados globales, el Estado Venezolano ha tenido que tomar medidas para afrontar la situación económica y satisfacer las necesidades demandadas por el pueblo venezolano.

En ese sentido, ha tratado de implementar un sistema tributario en el país que permita la generación de los ingresos públicos a través del establecimiento de diferentes impuestos y tributos como medio para que sus ciudadanos contribuyan al sostenimiento de la nación y de las instituciones públicas que deben velar por la ejecución de las diferentes funciones públicas responsabilidad del Estado. Es así, como se ha establecido el pago de los impuestos sobre la renta, al valor agregado, al débito bancario, así como aranceles aduanales y otras formas de recaudar los ingresos requeridos por el estado.

En ese contexto, el Estado emprendió una estrategia para mejorar la recaudación de los tributos, tratando de disminuir la evasión fiscal y en el año 2.002, se introdujo una reforma en la Ley del Impuesto al Valor Agregado

(I.V.A.), facultando al Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) a designar a las entidades clasificadas contribuyentes especiales en función de su volumen de ventas, como agentes de retención y responsables del pago del Impuesto al Valor Agregado.

Mediante las Providencias Administrativas No SNAT/2002/1454 y 1.455 del SENIAT, en Noviembre de 2002, posteriormente reformadas en Febrero de 2005 e identificadas con los números 0056 y 0056-A, el SENIAT comenzó a designar a los Entes Públicos Nacionales y a los Contribuyentes Especiales como Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado. En consecuencia, algunas organizaciones comenzaron a ver reflejadas en sus operaciones, el impacto de su designación como agente de retención y de las obligaciones conexas, siendo una de sus mayores consecuencias los efectos que tiene sobre el flujo de caja y la disponibilidad de efectivo de la empresa.

En ese contexto, se observa a la empresa Eurocom, C.A., empresa de servicio logísticos, ubicada en el Municipio Valencia del Estado Carabobo, dedicada desde hace varios años al alquiler de galpones industriales a las pequeñas y medianas empresas, que luego de ser designada por el SENIAT como contribuyente especial en el año 2009, ha visto como se afectan sus operaciones como consecuencia de las obligaciones derivadas de su condición de contribuyente especial y agente de retención.

De allí, que el propósito de este estudio sea analizar la retención del Impuesto al Valor Agregado y su incidencia en el flujo de caja de la organización, y el desarrollo de dicha investigación se presenta en este informe estructurado en cinco capítulos: El Capítulo I aborda la situación problemática y detalla el Planteamiento del Problema, su Formulación del

Problema, los Objetivos, tanto general como específicos, y su Justificación de la investigación.

El Capítulo II se refiere al Marco Teórico y está conformado por los Antecedentes del Problema, Bases Teóricas, Bases Legales y definiciones de Términos Básicos que sustenta la investigación. El Capítulo III se relaciona con el Marco Metodológico, y presenta aspectos como el diseño y tipo de la investigación, su nivel, la población y muestra del estudio, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como la validez del instrumento y las técnicas utilizadas para el procesamiento y análisis de los datos recolectados.

El Capítulo IV se refiere al Análisis e Interpretación de los Resultados, y presenta los resultados de la observación directa no participantes así como de las entrevistas realizadas presentándolos en función de los objetivos específicos planteados en la investigación.

El Capítulo V expone las conclusiones y recomendaciones que emanan del estudio y por último se presenta una lista de las referencias consultadas durante el desarrollo del estudio.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Al hablar de una empresa, la planificación es considerada la primera de las funciones que deben ejecutar sus directivos, una vez se hayan establecido sus objetivos; ya que ésta permitirá a la organización establecer los medios para alcanzarlos, definiendo la estructura que será necesaria para llevar adelante los planes y programas que orientarán las operaciones, además de ofrecer un medio para estimar el probable nivel de éxito que puede esperar de su funcionamiento.

Por ello, toda empresa debe considerar la planificación como parte fundamental de su éxito. De allí, que la dirección deba luego de un análisis de su situación económica financiera, establecer sus objetivos y establecer la planificación de sus operaciones así como los medios que permitan alcanzar dichos objetivos, además de establecer controles y parámetros que faciliten a la administración proyectar los resultados en forma anticipada, y en función de éstos tomar decisiones de una manera adecuada.

La planificación, de acuerdo con Stoner y otros (2000), constituye la función administrativa más importante ya que en ella se desarrollan los objetivos para cada nivel de la organización determinando la forma para alcanzarlos. Los planes, de acuerdo con estos autores, son la guía para obtener y comprometer los diferentes recursos que se requieren para que los miembros de la organización desempeñen actividades congruentes, además

de permitir, éstas puedan ser controladas y medidas de tal manera que, cuando no sean satisfactorias, se puedan tomar medidas correctivas.

En ese sentido, el proceso de planificación debe ser desarrollado y llevado a cabo para que sirva a los ejecutivos como una herramienta para el estudio de la toma de decisiones especiales o estratégicas, que permitirán a la empresa adaptarse a los mercados cambiantes y, por consiguiente dar forma a su propio destino. De allí, que cobra importancia que la planificación empresarial contemple metas a corto, mediano y largo plazo, además de una revisión sistemática de sus logros.

En ese contexto, uno de los elementos de la planificación empresarial está constituido por la planificación financiera, la cual se refiere a como la empresa trata de proveer el aprovechamiento máximo de los recursos financieros. Al respecto, Mallo y Kaplan (2000:448) señalan la planificación financiera "consiste en la adecuación anticipada de los medios o recursos de la empresa a los objetivos o fines establecidos mediante un conjunto de acciones interdependientes".

Asimismo, de acuerdo con los citados autores, la planificación financiera, es un conjunto de métodos basados en una estrategia que permite obtener el mayor beneficio posible dentro de un rol diario de negocio. De allí, que cuando se hable de planificación financiera, al mismo tiempo se pueda hablar de planificación estratégica, cuya esencia consiste en la identificación sistemática de las oportunidades y peligros que surgen en el futuro, los cuales combinados con otros datos importantes, como índices de producción, capacidad de pago, y endeudamiento, así como liquidez financiera, proporcionan la base para que una empresa tome mejores

decisiones en el presente para explotar las oportunidades y evitar peligros futuros.

Con relación a la planeación financiera, Burbano y Ortiz (2006:97) señalan que el desarrollo sistemático y formal de una compañía, debe establecer sus propósitos, objetivos, políticas y estrategias básicas, para desarrollar planes detallados con el fin de poner en práctica las políticas y estrategias y así lograr los objetivos y propósitos básicos de la compañía. Y afirman que “Dos aspectos clave del proceso de planeación financiera son la planeación de efectivo y la planeación de utilidades. La planeación de efectivo implica la preparación del presupuesto de efectivo de la empresa. La planeación de utilidades implica la preparación de los estados financieros pro forma”.

En ese orden de ideas, cobra relevancia la planeación del efectivo, ya que es uno de los recursos más importantes en una organización, pues le permite invertir, comprar activos, mercancías, materia prima, pago de nómina, pago de pasivos, entre otros, garantizando el flujo de las operaciones necesarias para alcanzar sus objetivos. De allí, que la empresa debe mantener una disponibilidad de efectivo suficiente para cubrir sus necesidades mínimas, además de disponer de la capacidad suficiente para atender eventuales necesidades adicionales de efectivo.

Al respecto, Burbano y Ortiz (2006) señalan que la planeación estratégica y proyección adecuada del flujo de efectivo necesario para el correcto funcionamiento de la empresa, es una herramienta de gran importancia para maximizar la utilización de los recursos de una organización, teniendo cuidado de no tener exceso de efectivo, puesto que éste con el paso del tiempo pierde su poder adquisitivo, por tanto, cualquier

exceso de efectivo debe ser invertido para así evitar la erosión de su capacidad adquisitiva, y garantizar una rentabilidad adecuada de esos recursos.

En ese contexto, se tiene el caso de una empresa de servicios la cual ha sido designada, de acuerdo con las providencias Administrativas No SNAT/2005/0056 y 0056-A del SENIAT, de Febrero de 2005; como Contribuyente Especial, convirtiéndola en Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado; observándose que esta designación como agente de retención se ve reflejada en sus operaciones, siendo una de sus mayores consecuencias los efectos que tiene sobre el flujo de caja y la disponibilidad de efectivo de la empresa, llegando a interferir con sus operaciones regulares, limitando la capacidad de planificar los pagos e inversiones de la misma.

En virtud de esa calificación como contribuyentes especiales y en concordancia con la Providencia N° SNAT/2005/0056 del 27-01-2005, la cual establece que los contribuyentes especiales están obligados a retener de sus proveedores de bienes o servicios el setenta y cinco o el cien por ciento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que les haya sido facturado por éstos; las entidades están en la obligación de practicar la retención anticipada del IVA a sus proveedores de bienes o servicios, al momento que se concrete un contrato de compra – venta.

En ese sentido, al examinar la forma como debe realizarse la retención, se observa que ésta causa para el ente prestador de servicios, un anticipo del impuesto, toda vez que debe considerar la obligación tributaria representada por el débito fiscal, en una oportunidad en que aún no ha

percibido el impuesto, ni el cobro del servicio. Asimismo, puede darse el caso de una retención anticipada.

La retención anticipada, de acuerdo a la providencia es un instrumento de control fiscal, en los impuestos indirectos (por ser el sujeto al cual se le hace venta, designado como contribuyente especial, quien realiza la retención al momento de hacer efectivo el pago), resultando que el sector empresarial, haya sido el más afectado con esta providencia al estar sujeto a realizar (cuando compre), y a que se le practique (cuando venda), la retención anticipada del IVA.

De acuerdo con lo anterior, el IVA que podría trasladar a sus clientes para compensar el IVA pagado, le será retenido en un 75%, debiendo pagar por anticipado el IVA el cual será reintegrado en el próximo período (transcurrido un mes); lo cual se convierte en una salida en el flujo de efectivo de la empresa contribuyente, que sólo será compensada pasados unos meses, lo cual puede resultar sumamente grave, sobre todo en un período inflacionario y de crisis económica, como el que se presenta en la actualidad en Venezuela.

En ese contexto, se observa el caso de la empresa Eurocom, C.A.; ubicada en la Zona Industrial Municipal Sur, de Valencia, estado Carabobo, dedicada a brindar servicios logísticos e intermediación en el arrendamiento de bienes inmuebles, específicamente galpones industriales, la cual fue designada como contribuyente especial en el año 2009, dado el nivel de montos facturados mensualmente.

Es así, como la designación de contribuyente especial ha traído como consecuencia que la empresa en ocasiones presente dificultades para

cumplir con los deberes formales de dicha condición, así como la planificación de los flujos de cajas ya que quincenalmente debe hacer desembolsos para el pago adelantado de las retenciones por impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondientes a cada periodo, ya que en muchas ocasiones no ha recibido el pago.

En consecuencia, la empresa debe revisar constantemente los flujos de caja y el flujo contable proyectado a lo largo del año, tratando de medir la disponibilidad del dinero efectivo disponible para la realización de los pagos de sus obligaciones. Sin embargo, a pesar de la planificación estratégica de la empresa, existen circunstancias, como el atraso o morosidad en la cancelación de sus clientes, que terminan por afectar el flujo de caja proyectado, generando dificultad para cumplir con los deberes formales de la empresa.

Asimismo, al trabajar con flujo de caja proyectado, el incumplimiento de las promesas de pago de los clientes, trae como consecuencia el trabajo de rehacer estimaciones de pagos que no se han hecho efectivos como tal, lo que genera dificultades adicionales para realizar los pagos de obligaciones mensuales y cumplir con los compromisos fiscales.

También, la designación como contribuyente especial añade dificultades para el cumplimiento de los deberes formales, ya que debe hacer la retención del IVA a las empresas que les compra, y cancelar el monto total de las retenciones al final de cada mes, sin embargo el reintegro de tales retenciones se cumple en períodos de tiempo diferentes, por lo cual la empresa ve disminuido su flujo de caja creándose limitaciones para realizar otras operaciones, y teniendo que desplazar recursos de otras cuentas para compensar el déficit en la disponibilidad de efectivo en caja.

Por todo lo anteriormente planteado, surge el interés de analizar la retención del Impuesto al Valor Agregado, como Contribuyente Especial, en la empresa Eurocom, C.A. y su condición en la planificación estratégica de la organización, por lo que se plantean las siguientes interrogantes que dan origen al problema de investigación:

¿Cómo se realiza la planificación estratégica de la empresa Eurocom, C.A. dada su condición de Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado?

¿Qué ventajas y desventajas trae la empresa Eurocom, C.A. su designación como Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado?

¿Cuáles son los efectos de la condición de Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado la retención del IVA en la planificación financiera de la empresa?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Evaluar la condición de Contribuyente Especial en la planificación estratégica de la empresa de servicios, ubicada en Valencia, estado Carabobo. Eurocom, C.A.

Objetivos específicos

Diagnosticar la planificación estratégica de la empresa Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo, en su condición de Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado.

Analizar las ventajas y desventajas de la condición de Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado para las operaciones de la empresa Eurocom, C.A.

Valorar los efectos de la condición como contribuyente especial y agente de retención del Impuesto al Valor Agregado en la planificación financiera de la empresa Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo.

Justificación de la Investigación

La retención del Impuesto al Valor Agregado se ha convertido en un renglón bastante importante de los ingresos públicos, motivo por el cual, el Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), mediante las providencias administrativas N° SNAT/2005/0056 y N° SNAT/2005/0056-A del 17-05-2005, clasificando como agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado (en lo adelante I.V.A.), a los contribuyentes especiales (debidamente notificados como tales), por las compras y prestaciones de servicios que hagan a los proveedores calificados como contribuyentes ordinarios de este impuesto.

Esta clasificación como contribuyente especial y agente de retención, ha traído como consecuencia que las empresas deben enterar al Fisco Nacional impuestos que en realidad no ha cobrado, generando dificultades en el flujo de efectivo de una empresa y cómo afecta a la operatividad de la misma; de allí que cobre importancia este estudio pues busca conocer las incidencias de la condición de contribuyente especial y agente de retención de la empresa Eurocom, C.A. y su impacto en la planificación estratégica de la empresa.

En otro contexto, esta investigación representa una herramienta de conocimiento en cuanto a los efectos de las políticas y leyes aplicadas por el Estado a la empresa privada, permitiendo comprender como afectan las normas tributarias a las organizaciones; lo cual permitirá implementar técnicas de trabajo y toma de decisiones más acertadas en la planificación estratégica teniendo como punto de referencia esta investigación.

Desde el punto de vista académico, este trabajo demuestra la relación existente entre la Universidad y la sociedad, vinculando la realidad social empresarial actual con la formación impartida en la institución a través del estudio de problemáticas que afectan a las organizaciones. Asimismo, se espera que sirva de referente a estudios futuros relacionados con temáticas similares, contribuyendo al enriquecimiento de la producción intelectual de la Universidad de Carabobo.

Por último, se espera que la realización de este estudio sirva a las investigadoras como medio de aplicar los conocimientos adquiridos en el aula; fortaleciendo su formación como profesionales de la Contaduría Pública, contribuyendo al crecimiento intelectual y personal de las autoras de este estudio, preparándolas para su futura práctica profesional.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Una vez definido el fenómeno de estudio en una investigación, de acuerdo con Ramírez (2006:53), es necesario definir un marco teórico que "permita su orientación en todos sus aspectos, aportándole perspectiva al estudio y una visión del fenómeno, relacionándolo con los parámetros teóricos desde los cuales se comprende el problema de investigación en sus múltiples facetas y dimensiones". En ese sentido, esta sección hará referencia a estudios previos sobre la problemática que sirven de antecedentes y enunciará los diferentes aportes teóricos relacionados al problema planteado a fin de establecer el sustento del estudio.

Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes, de acuerdo con Tamayo y Tamayo (2003:146), se tratan de "una síntesis conceptual de las investigaciones o trabajos realizados sobre el problema formulado con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma investigación." En ese sentido, se señalan algunas investigaciones previas, que guardan un grado de relación con las incidencias de la condición de contribuyentes especiales y agentes de retención del impuesto al valor agregado (IVA) en la operatividad de una empresa. Las investigaciones se presentan atendiendo a un orden de antigüedad, comenzando por las más recientes, culminando con las más antiguas

Arape, Boada y Silvera (2012) presentaron su trabajo de grado titulado **La Retención del Impuesto al Valor Agregado y su Incidencia en el Flujo**

de Caja de la Empresa Gran Arcángel C.A. (San Miguel), ante la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo para optar al grado de Licenciados en Contaduría Pública y en Administración Comercial, el cual tuvo por objeto dar solución a la problemática que surgía en la empresa al cancelar el monto total de las retenciones al final de cada mes, sin haber recibido el reintegro total de las mismas ya que se hacen efectivo en períodos de tiempo muy largos, lo cual disminuye el flujo de caja creándo limitaciones para realizar otras operaciones

La investigación tuvo por objetivo general analizar la condición de contribuyente especial y como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado y su incidencia en el flujo de caja de la empresa Gran Arcángel C.A. (San Miguel). Desde el punto de vista de su sustento teórico, el estudio se baso en los conceptos y postulados relacionados con el Sistema Tributario en Venezuela, así como las obligaciones existentes en la legislación tributaria venezolana; los tributos y la naturaleza de los impuestos. Asimismo, indagaron sobre conceptos relacionados con el manejo del efectivo y su planificación Estratégica del Efectivo

La información recolectada permitió concluir que la designación como contribuyente especial y agente de retención había impactado negativamente a la misma, ya que al deber cancelar tributos que no han sido recolectados, debilitaba su flujo de efectivo, limitando su capacidad de invertir en inventarios, debiendo además recurrir en ocasiones a préstamos de los socios para solventar las obligaciones con el SENIAT.

El estudio de Arape, Boada y Silvera (2012) muestra como el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes especiales que deben fungir como agentes de retención, puede llegar a afectar el flujo

de efectivo en la empresa, dificultando sus operaciones. Esta información sirve a la presente investigación como orientación respecto a los aspectos a indagar sobre las operaciones de la empresa en estudio, en cuanto a cómo se ha afectado el flujo de efectivo en la misma.

Asimismo, Pérez (2010) presentó ante el Área de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, para optar el título de Especialista en Gerencia Tributaria; su trabajo de grado titulado **La Gestión Contable de las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado y su Impacto en los Resultados Financieros en los Contribuyentes Especiales. Caso de Estudio: Almacenes Frigoríficos del Centro, C.A.**, el cual buscaba analizar la problemática derivada del peso financiero que representaba para la empresa, adelantar un impuesto no causado que para el momento de la determinación impositiva pudiera generar excedente de crédito fiscal en virtud que se hayan efectuado mas compras que ventas; además del aumento de los deberes formales derivado de la condición de agente de retención.

De allí, que su objetivo principal fuera determinar la gestión contable de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado y su impacto en los resultados financieros en los Contribuyentes Especiales caso: Almacenes frigoríficos del centro, C.A. El estudio se basó en los conceptos y teorías relacionadas con la evolución del sistema tributario venezolano y del Impuesto al Valor Agregado, así como los diferentes elementos de mencionado impuesto y las relaciones costo-utilidad.

Los datos recolectados permitieron a la autora concluir que se podía detectar un aumento significativo en los procesos administrativos y contables, además de la dificultad del personal para adaptarse a los nuevos procesos

para el área, lo que causaba retraso en el manejo de los comprobantes de retención del I.V.A., por lo que era necesario capacitar al personal del departamento de crédito y cobranza y al de impuesto con la finalidad de mejorar el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa. Por otro lado, concluye la autora que la norma vulnera el principio constitucional de la capacidad contributiva y por ende repercute negativamente en flujo de caja, por lo que recomienda a la administración tributaria revisar el porcentaje de retención.

El estudio de Pérez (2010) se relaciona con la presente investigación al analizar los diferentes efectos que origina en las empresas su designación como contribuyentes especiales y agentes de retención, los cuales según la autora van más allá de su impacto en el flujo de caja, pues trae consigo otras dificultades que tienen que ver con la manera como se realizan las actividades en la empresa, siendo necesario, en ocasiones, capacitar a su personal en los procesos contables involucrados con la finalidad de cumplir con las nuevas obligaciones tributarias. Esta información permite a las investigadoras ampliar la perspectiva de la presente investigación a fin de indagar respecto a los conocimientos del personal de la empresa que se estudia.

Por su parte, Montoya y Vásquez (2010), para optar al título de Licenciadas en Contaduría Pública, presentaron una investigación titulada **Estrategias que Optimicen la Incidencia de las Retenciones al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Flujo de Caja de los Contribuyentes Especiales. Caso Específico: Comercial Canario C.A., Ubicada en el Municipio Valencia, estado Carabobo**; ante la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en la Universidad de Carabobo; la cual tuvo como problema de estudio las dificultades de los responsables de la contabilidad

en la empresa por manejar los cambios derivados de su nueva condición de contribuyente especial, las cuales de no corregirse podría generar sanciones por el incumplimiento en el pago oportuno de las obligaciones tributarias o de los deberes formales según sea el caso

En ese sentido, el objetivo general del estudio estuvo orientado a objetivo proponer estrategias que optimizaran la incidencia de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado I.VA en el flujo de caja de la empresa Comercial Canario, C. A. ubicada en el municipio de Valencia. Estado Carabobo, en su condición de contribuyente especial. Desde el punto de vista de su sustento teórico, se basó en los conceptos y postulados relacionados con el Sistema Tributario en Venezuela, así como las obligaciones existentes en la legislación tributaria venezolana; los tributos y la naturaleza de los impuestos.

Los datos recolectados permitieron concluir que determinar que los trabajadores encargados en la empresa de gestionar el proceso de retenciones no conocen a cabalidad la normativa emanada de administración tributaria respecto a las retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), además su condición de contribuyente especial y agente de retención afectaba peligrosamente la disponibilidad de flujo en caja y disminuía la capacidad competitiva de la organización, la cual no contaba con un capital suficiente para reponer constantemente tales retenciones, y que las mismas tardaban hasta siete u ocho meses en ser reintegrada; por lo que los autores para proponían la formación y capacitación del personal administrativo de la empresa con la finalidad de optimizar el manejo contable de la misma, además de la desconcentración de tareas y el trabajo en equipo como ejes principales de la propuesta estratégica.

El trabajo de Montoya y Vásquez (2010) evidencia las dificultades que puede traer para las empresas su condición de contribuyente especial y agente de retención del IVA permitiendo una amplia visión de la situación problemática, lo que contribuye al presente estudio orientado a la búsqueda del sustento teórico que servirá de base para desarrollar los elementos referenciales y legales, además de orientar la selección y diseño del instrumento de recolección de datos del presente estudio.

El análisis de los aportes de estas investigaciones previas, facilitará encontrar los factores comunes que afectan a las empresas como contribuyentes especiales y agentes de retención del IVA, así como las diferencias, permitiendo a las investigadoras del presente estudio conocer tendencias en cuanto al impacto y efectos en la planificación estratégica en la empresa, con lo que se podrán recomendar acciones para minimizarlos en busca de lograr un manejo más eficiente de los recursos.

Bases Teóricas

Las bases teóricas tienen como función organizar las teorías, conceptos, definiciones y proposiciones relacionadas entre sí, especificando las relaciones entre variables en estudio, buscando dar explicación a la problemática estudiada. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2006), señalan que su función más importante es agruparlos de una manera intencional con el fin de explicar por qué, cómo y cuándo ocurre el fenómeno; de allí, que su racionalidad, consistencia y estructura lógica permitan analizar los hechos conocidos y orientar la búsqueda de otros datos relevantes para la investigación propuesta. De allí, que a los efectos de esta investigación se agruparán de acuerdo con los siguientes ejes temáticos:

- La Planificación Estratégica

- *Planificación Estratégica en la organización*
- *Planificación Estratégica del Flujo de Caja*
- *Características del Flujo de Caja*
- *Alcances del Flujo de Caja*
- *Importancia del Flujo de Caja*

- Los Presupuestos

- *Definición*
- *Elementos del presupuesto*
- *Tipos de Presupuestos*
- *Importancia de los Presupuestos*

- El Sistema Tributario en Venezuela

- *La obligación Tributaria*
- *Tributos*
- *Naturaleza de los Impuestos*
- *Clases de Impuestos*
- *El Impuesto al Valor Agregado*
- *Los Contribuyentes Especiales*
 - *Naturaleza de los Contribuyentes Especiales*
 - *Marco legal de los Contribuyentes Especiales*
 - *Agentes de Retención*

La Planificación Estratégica

Toda empresa diseña planes para el logro de los objetivos y metas planteadas, los cuales pueden ser a corto, mediano y largo plazo, según la amplitud y magnitud de la empresa. Es decir, su tamaño puede implicar la

cantidad de planes y actividades a ejecutar por cada unidad operativa, con la finalidad de alcanzar los propósitos de la misma; debiéndose definir las estrategias a seguir para ello; por lo que la planificación estratégica se ha convertido en una herramienta fundamental para la dirección de la organización.

Al respecto, Steiner (1998) destaca que la planificación estratégica es una herramienta muy útil al alcance de todos, grandes y pequeños, que ayuda a eliminar la improvisación en su quehacer empresarial, disminuyendo incertidumbre, destinando los recursos humanos y económicos necesarios para que se logren los mejores resultados, ahorrando tiempo, dinero y esfuerzo. De allí, la importancia que la empresa precise con exactitud y cuidado la misión que va regirla, pues la misma representa las funciones operativas que va a ejecutar en el mercado y a suministrar a los consumidores.

En ese sentido, señala Steiner (1998) la planificación estratégica puede ser definida como el proceso de determinar cómo una organización puede hacer el mejor uso posible de sus recursos, humanos, materiales, financieros y otros en el futuro; definiendo la estrategia o dirección, estableciendo las posibles vías mediante las cuales se puedan seguir cursos de acción particulares, a partir de la situación actual.

En consecuencia, la planificación estratégica constituye un sistema gerencial que desplaza el énfasis en el “qué lograr” (objetivos) al “qué hacer” (estrategias), buscando concentrarse sólo en aquellos objetivos factibles de lograr y en qué negocio o área competir, en correspondencia con las oportunidades y amenazas que ofrece el entorno. Por ello, suele hacerse partiendo de algunas preguntas básicas: Qué se hace? Para quién se hace? Cómo se hace? De las respuestas a estas interrogantes se toman decisiones

a corto, mediano y largo plazo. Para muchas organizaciones la planificación estratégica se hace en base a las decisiones a tomar en el siguiente año, o los siguientes 3 a 5 años.

Por otro lado, Corredor (2001) señala que la planificación estratégica es al mismo tiempo una poderosa herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las instituciones, para anticiparse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno, logrando el máximo de eficiencia y calidad en sus resultados.

Asimismo, permite reforzar los principios adquiridos en la misión, visión y estrategia; fomentando la planeación y la comunicación interdisciplinarias, asignando las adecuadas prioridades en el destino de los recursos. De allí, que permita mantener unido al equipo directivo para traducir la misión, visión y estrategia en resultados tangibles, reduce los conflictos, fomentando la participación y el compromiso a todos los niveles de la organización con los esfuerzos requeridos para hacer realidad el futuro que se desea. Por ello, señala Corredor (2001) los principales componentes de la planificación estratégica son:

- Visión: delinea lo que la organización quiere ser, a largo plazo. Suele ser emocional e inspirador.
- Misión: define el propósito fundamental de la organización, describiendo por qué existe y qué hace para lograr su visión.
- Valores: creencias que son compartidas por todos los involucrados en la organización. Definen la cultura y las prioridades, estableciendo las bases para la toma de decisiones.
- Estrategias: el mapa donde se marca el camino a seguir para llegar a la visión. Es una mezcla de objetivos y medios para lograrlos.

Planificación Estratégica del Flujo de Caja

La planificación estratégica es una herramienta muy útil al alcance de todos, grandes y pequeños, ya que contribuye a eliminar la improvisación en el quehacer empresarial, disminuir la incertidumbre y administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros de manera que se logren los mejores resultados, ahorrando tiempo, dinero y esfuerzo. En ese sentido, siendo el efectivo uno de los recursos más importantes de una empresa, su administración requiere de una planificación que garantice el uso eficiente del mismo, en especial en economías de alta inflación en las cuales se erosiona el poder adquisitivo de la moneda.

Al respecto, Ortiz y Ortiz (2009:13) señalan que una adecuada planificación estratégica de los recursos de una organización debe necesariamente incluir una planificación del flujo de caja, ya que el efectivo es uno de los recursos de principal importancia en cualquier negocio, porque es el medio para obtener mercancías y servicios. Según los autores, el flujo de caja puede ser definido como “las variaciones de entradas y salidas de caja o efectivo, en un período dado para una empresa”.

Asimismo, Ortiz y Ortiz (2009:14) señalan que el flujo de caja es “la acumulación neta de activos líquidos en un periodo determinado y, por lo tanto, constituye un indicador importante de la liquidez de una empresa, pudiendo ser analizado a través del Estado de Flujo de Caja; con el objetivo de proveer información relevante sobre los ingresos y egresos de efectivo de una empresa durante un período de tiempo. Es un estado financiero dinámico y acumulativo.

La información que contiene un flujo de caja, ayuda a los inversionistas, administradores, acreedores y otros a evaluar la capacidad de una empresa para generar flujos de efectivo positivos, así como su capacidad para cumplir con las obligaciones contraídas y repartir utilidades en efectivo. Asimismo, facilita la determinación de las necesidades de financiamiento, identificando aquellas partidas que explican la diferencia entre el resultado neto contable y el flujo de efectivo relacionado con actividades operacionales. También permite conocer los efectos que producen, en la posición financiera de la empresa, las actividades de financiamiento e inversión que involucran efectivo y de aquellas que no lo involucran, de allí que facilite la gestión interna de la medición y control presupuestario del efectivo.

En ese orden de ideas, según Gitman y Núñez (2003), el estado de flujo de efectivo es uno de los estados financieros básicos que deben preparar las empresas para cumplir con la normativa y reglamentos institucionales de cada país. Éste especifica el importe de efectivo neto provisto o utilizado por la empresa durante el ejercicio por sus actividades, operaciones, inversiones, y financiamiento, indicando el efecto neto de esos movimientos sobre el efectivo y las otras partidas equivalentes al efectivo de la empresa, proveyendo información importante para los administradores del negocio.

El estado de flujo de efectivo surge como respuesta a la necesidad de determinar la salida de recursos en un momento determinado, como también un análisis proyectivo para sustentar la toma de decisiones en las actividades financieras, operacionales, administrativas y comerciales de la organización.

La planificación estratégica del efectivo debe incluir medidas de control interno, no detectar errores, sino para reducir la oportunidad que ocurran errores o fraudes, asegurando un buen sistema de contabilidad que separe el manejo del efectivo de la función de registrarlo, hacer pagos o depositarlo en el banco. En ese sentido, el manejo estratégico del efectivo se convierte en una de las áreas más importantes de la administración del capital de trabajo; ya que pueden constituir a la larga la capacidad no sólo de pagar las cuentas en el momento de su vencimiento, sino también contar con una reserva de fondos para cubrir los desembolsos inesperados, reduciendo así el riesgo de una “crisis de solvencia”.

Importancia del Estado del Flujo de Caja

El Estado de Flujos de Efectivo, según Haime (2005) se diseña con el propósito de explicar los movimientos de efectivo proveniente de la operación normal del negocio, tales como la venta de activos no circulantes, obtención de préstamos y aportación de los accionistas y aquellas transacciones que incluyan disposiciones de efectivo tales como compra de activos no circulantes y pago de pasivos y de dividendos. Entre sus principales objetivos, el Estado de Flujo de Efectivo busca:

- Brindar información apropiada a la gerencia, para que ésta pueda medir sus políticas de contabilidad y tomar decisiones que ayuden al desenvolvimiento de la empresa.
- Facilitar información financiera a los administradores, permitiéndoles mejorar sus políticas de operación y financiamiento.
- Proyectar en dónde se ha estado gastando el efectivo disponible, que dará como resultado la descapitalización de la empresa.

- Mostrar la relación existente entre la utilidad neta y los cambios en los saldos de efectivo, los cuales pueden disminuir a pesar de que haya utilidad neta positiva y viceversa.
- Reportar los flujos de efectivo pasados para facilitar la predicción de flujos de efectivo futuros.
- Evaluar la manera en que la administración genera y utiliza el efectivo.
- Determinar la capacidad que tiene una compañía para pagar intereses y dividendos y para pagar sus deudas cuando éstas vencen.
- Identificar los cambios en la mezcla de activos productivos.

En otro contexto, Horngren, Sundem y Stratton (2006) señalan que pueden presentarse varios tipos de Estados de Flujo de Efectivo. Los Estados de Flujo de Efectivo General, incluyen las Actividades Operativas que son aquellas que constituyen la principal fuente de ingresos de una empresa, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Estas actividades incluyen transacciones relacionadas con la adquisición, venta y entrega de bienes para venta, así como el suministro de servicios. Las entradas de dinero de las actividades de operación incluyen los ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios y de los documentos por cobrar, entre otros. Las salidas de dinero de las actividades de operación incluyen los desembolsos de efectivo y a cuenta por el inventario pagado a los proveedores, los pagos a empleados, al fisco, a acreedores y a otros proveedores por diversos gastos.

En ese sentido, se consideran de gran importancia las actividades de operación, ya que por ser la fuente fundamental de recursos líquidos, es un indicador de la medida en que estas actividades generan fondos para

mantener la capacidad de operación del ente, reembolsar préstamos, distribuir utilidades y realizar nuevas inversiones que permitan el crecimiento y la expansión del ente. Todo ello permite pronosticar los flujos futuros de tales actividades. Las entradas y salidas de efectivo provenientes de las operaciones son el factor de validación definitiva de la rentabilidad.

En el caso particular del IVA, que es un impuesto que no está relacionado con cuentas de resultado por ser un movimiento netamente financiero de entradas y salidas de fondos, entendemos que la mejor ubicación que se le puede asignar es dentro de las actividades de operación, por cuanto fundamentalmente se halla originado por las ventas de bienes y servicios y sus consecuentes costos y gastos.

Los Presupuestos

A lo largo de los años, estudiosos de los procesos administrativos, desde Taylor, Fayol, Mayo, Weber, Koontz, O'Donnell y Drucker han enunciado una serie de funciones básicas para cuya aplicación de una administración cada día más dinámica y moderna, se desarrollaron una serie de labores que culminaron con lo que se ha dado en llamar "enfoque presupuestal", el cual no es otra cosa que una integración de la Planeación, el Control y la armonía generada por la Coordinación dentro del proceso administrativo.

Sin embargo, según Del Rio (2000), ha sido en las últimas décadas, con el surgir de la globalización, las integraciones y pactos multilaterales, que los sistemas de presupuestación modernos han cobrado importancia como medio de minimizar los efectos de los cambios constantes que se dan en las situaciones políticas y económicas nacionales y mundiales a consecuencia de dichos fenómenos. De allí, que las empresas utilicen programas para

integrar la planeación estratégica y el control eficiente de las utilidades para establecer un plan presupuestal que proporcione a las administraciones herramientas eficientes basadas en los estudios de toda la organización.

El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. Al respecto de los presupuestos; Sweeny y Rachlin (2000:2) los definen como “La presentación ordenada de los resultados previstos de un plan, un proyecto o estrategia”. Mientras Burbano y Ortiz (2006:11) señala que son “la expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un período, con la adopción de las estrategia necesarias para lograrlos”.

Por otro lado, de acuerdo con Burbano y Ortiz (2006:12), el presupuesto es un “plan de operaciones para un lapso de tiempo determinado, debiéndose preparar de manera cuidadosa”. Asimismo, puede decirse que es una herramienta administrativa de planeación estratégica y control financiero que presenta ordenadamente y en términos monetarios, los resultados previstos de un plan, un proyecto, una estrategia; pudiendo referirse fácilmente a un artículo, a un proyecto o integralmente a todas las operaciones de la empresa, por lo cual la gestión presupuestal moderna ya no es ya competencia exclusiva de la alta Gerencia, sino que es una labor que involucra a todos los niveles de la empresa, con todo el personal comprometido a lograr las metas y objetivos propuestos.

El presupuesto es considerado un herramienta moderna de planeamiento y control en el cual se detallan las operaciones pronosticadas para un intervalo de tiempo establecido, debiéndose preparar de manera cuidadosa,

con la intención de revelar ordenadamente y en términos financieros, el efecto que se espera alcanzar ya sea por medio de un plan, un proyecto, o una estrategia.

Elementos del Presupuesto

La planeación es de vital importancia para toda organización, en la identificación de los objetivos y las acciones necesarias para llevar a cabo los presupuestos; de allí que de acuerdo a Del Rio González (2000), un buen presupuesto debe incluir:

- Metas específicas a corto plazo.
- Un plan financiero a corto plazo presentado en forma discriminada.
- Objetivos generales a largo plazo.
- Un plan financiero a largo plazo y elaborado en forma general.
- Informes de resultados, presentados periódicamente para las diferentes áreas de acuerdo con las responsabilidades atribuidas.
- Una acción de seguimiento y control permanente y continuo.

Importancia de los Presupuestos

La minuciosa planeación es trascendental para la salud de cualquier organización, el dejar de hacer planes, ya sea de manera formal e informal, puede conducir a un desastre financiero, ya que un presupuesto aporta criterios para medir los niveles aceptables de la organización en el futuro, proporcionando mecanismos para asignar, en forma racional y económica, los recursos; facilitando la toma de decisiones efectivas que permitan consolidar los resultados o fijar acciones correctivas a las desviaciones detectadas.

En el pasado, señalan Sweeny y Rachlin (2000), muchos estimaban que los negocios pequeños podían ser manejados y supervisados personalmente por sus dueños o administradores en todas sus actividades y realmente tener éxito sin el uso de un presupuesto. Hoy día, afirman los autores, muchos expertos en administración consideran la conveniencia y necesidad de adoptar un presupuesto formal y buenos sistemas de control presupuestal; porque independientemente del tamaño de la organización, es necesario llevar a cabo una planeación y control de sus actividades y logros.

Por su parte, Burbano (2005) señala que los presupuestos contribuyen a que las organizaciones logren reconocer sus oportunidades, definir sus dificultades y asignar sus recursos eficazmente, logrando así sacar el máximo beneficio de las oportunidades y reduciendo en el mayor grado posible las debilidades.

El Sistema Tributario en Venezuela

En Venezuela los tributos han existido, según Moya (2003), desde la época de la colonia, época caracterizada un sistema hacendístico, con tributos fijados desde siglos anteriores por la corona española, sin que existiera una organización en materia fiscal. A partir del descubrimiento del petróleo, señala Moya (2003), desde 1917 a 1943, éste representó una nueva riqueza y de su explotación surgieron las primeras fuentes de recursos fiscales para el país, convirtiéndose en la industria más importante; sin que portara muchos ingresos ya que no había una ley fiscal que gravara; lo que originó la promulgación de la Ley de Impuesto sobre la Renta, que vendría a gravar a la industria petrolera y todas las otras actividades rentísticas del Venezuela.

En el año 1983, según Moya (2003), con la o promulgación del Código Orgánico Tributario venezolano, es cuando se comienza a formalizar el sistema tributario venezolano de imposición indirecta al consumo y el mejoramiento de las leyes tributarias, consolidándose a mediados de 1994, cuando se dio el primer intento de crear un sistema tributario eficiente, adaptado a los cambios que se daban en el mundo como consecuencia de la crisis económica de los años 80, estructurándose un programa de reforma tributaria con la finalidad de modernizar las finanzas públicas de los ingresos del Estado.

En ese sentido, puede decirse que el sistema tributario comprende todos los aspectos relacionados con la tributación, tales como la potestad del Estado, el marco legislativo que la rige y las instituciones relacionadas, entre otros; siendo la modernización del sistema tributario el objetivo central de la estrategia del sector público, como medio de alcanzar los objetivos gubernamentales en materia social y económica. Al respecto del sistema tributario, Fariñas (1996:29) señala que “está constituido por el conjunto de tributos vigentes en un país, en una determinada época, fundamentalmente el conjunto de impuestos, tasas y demás tributos especiales”.

Los Tributos

Los Tributos han sido definidos de diversas maneras de acuerdo a diferentes criterios. Según Villegas (2004:67), los tributos son “las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”.

Por su parte, Valdés (2006) señala que

...son prestaciones, que debe realizar el individuo en cuanto se verifique el hecho previsto en la norma material como presupuesto de hecho... El tributo tiene como fundamento el de obtener recursos para cubrir los gastos de los servicios públicos que el Estado considera que debe cumplir. (p.15)

Es decir, los tributos son prestaciones de dinero, exigidos por el Estado en, quien tiene la facultad de obligar el pago del mismo, en virtud de una ley, ya que de acuerdo al principio de legalidad, no hay tributo sin una ley previa que lo establezca.

Asimismo, agrega Villegas (Ob. cit.) que el tributo es una prestación pecuniaria, comúnmente hecha en dinero, que el Estado, o un ente público autorizado al efecto por aquel, en virtud de su soberanía territorial, exige de sujetos económicos sometidos a la misma; con la finalidad de cubrir los gastos que demanda el funcionamiento y el cumplimiento de los fines del Estado.

Los Impuestos

Los impuestos son prestaciones, hoy por lo regular en dinero, al Estado y demás entidades de derecho público, que las mismas reclaman, en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas. Son una prestación tributaria obligatoria, cuyo presupuesto de hecho no es una actividad del Estado referida al obligado y destinada a cubrir los gastos públicos.

Al respecto, Moya (2006: 113) define el impuesto como “los tributos exigidos por el Estado a quienes se halla en las situaciones consideradas por

la ley como hechos imponibles, siendo estos ajenos a toda actividad Estatal relativa al obligado”. Lo que quiere decir, es la prestación de dinero que el Fisco exige o todas aquellas personas que hayan incurrido en cualquier situación, hecho imponible, que le obligue a cancelar. Asimismo, puede decirse que es la prestación de dinero o en especie que establece el Estado conforme a la ley, con carácter obligatorio, a cargo de personas físicas y morales para cubrir el gasto público y sin que haya para ellas contraprestación o beneficio especial, directo e inmediato.

Estos impuestos se pueden clasificar en directos e indirectos. Los directos son aquellos impuestos que se recaudan periódicamente de contribuyentes registrados como tal, y no se reciben como contraprestación algunos servicios de forma directa e inmediata. Los indirectos son aquellos que se recaudan accidentalmente de personas no registradas como contribuyentes, y como contraprestación del pago que se recibe de un servicio.

En ese sentido, se puede concluir que los impuestos directos son los ingresos que percibe el Estado por concepto de gravámenes a las remuneraciones, propiedades, ganancias de capital o cualquier otra forma de ingresos de las personas. Los impuestos indirectos, gravan el consumo de los contribuyentes y son llamados así porque no repercuten en forma directa sobre los ingresos sino que recae sobre los costos de producción y venta de las empresas y se traslada a los consumidores a través de los precios.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo con Villegas (2004:75) es “una derivación de los impuestos a las ventas, tributos estos que económicamente inciden sobre el consumo”. El IVA es un impuesto indirecto

aplicado en todo el país, cuando se importa cualquier producto o servicio, compra de un bien mueble o se disfruta de un servicio. Se dice que es indirecto porque quien soporta el impuesto es el consumidor final cuando cancela el bien o servicio recibido, pero son los fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes, importadores, entre otros quienes declaran y pagan el mencionado impuesto al fisco.

Este impuesto nace en países europeos como Francia y Alemania mediante el tratado de Roma de la Comunidad Económica Europea en el año 1968, originalmente se creó como un impuesto a las ventas, luego perfeccionado a lo que actual se conoce como Impuesto al Valor agregado. Este impuesto llega a Uruguay en 1972, siendo este país el primero de América Latina en colocarlo en adoptarlo. En Venezuela, el IVA fue implantado en el año 1993 mediante la Ley publicada en Gaceta Oficial No 4637, entrando en vigencia el 1o de Octubre de ese mismo año, aplicándose con una alícuota de un diez por ciento (10%) a todas las operaciones dentro del país, ya que en el caso de las exportaciones dicha alícuota era del cero por ciento (0%).

En el año 1994 fue incluida la alícuota adicional del quince por ciento (15%) para las operaciones especiales de venta de bienes y servicios. En ese mismo año la alícuota aumenta a un dieciséis y medio por ciento (16,5%) para todas las operaciones y para las exportaciones sigue en un cero por ciento (0%). Para aquellas operaciones especiales la alícuota era del diez por ciento (10%) o del veinte por ciento (20%) según fuera el caso.

En el año 1999 se publicó la Gaceta Oficial No 5341 Extraordinaria de fecha 5 de Mayo de 1999, obteniendo vigencia a partir del 1 de Junio de ese mismo año, la cual estipulaba la aplicación de la alícuota general del quince y medio por ciento (15,5%), salvo los casos de importaciones, venta de bienes

y prestación de servicios en el Puerto Libre de Nueva Esparta que correspondía al ocho por ciento (8%), y la alícuota del cero por ciento (0%) para las exportaciones.

En el año 2000, según reforma publicada en la Gaceta Oficial No. 37.002 de fecha 28 de Julio de 2000, la cual por error material fue reimpressa en la Gaceta Oficial No 37.006 de fecha 02 de Agosto de 2000, la cual entra en vigencia el 01 de Agosto de ese mismo año, se reduce la alícuota general a un catorce y medio por cierto (14,5%) y se elimina la alícuota del ocho por cierto (8%) para las importaciones, ventas de bienes y prestación de servicios en el Puerto Libre del Estado Nueva Esparta quedando exentos de impuesto.

A partir del día el 1° de septiembre de 2002, entró en vigencia una reforma publicada en la Gaceta Oficial N° 5.600 Extraordinario, de fecha 26 de agosto de 2002, reimpressa por error material en Gaceta Oficial N° 5.601 Extraordinario, del 30/08/02, que varía la alícuota general del impuesto a dieciséis por ciento (16%) y establece la aplicación de una alícuota del ocho por ciento (8%) a ciertas importaciones, venta de bienes y prestaciones de servicios, establecidas en el artículo 63 de la ley.

En agosto de 2004, se produce una nueva reforma a la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, fijando la alícuota general del impuesto en quince por ciento (15%); esta reforma fue publicada en la Gaceta Oficial N° 37.999, de fecha 11 de agosto y entró en vigencia el día 1 de septiembre de 2004.

En el año 2005, la alícuota general del impuesto se reduce a 14% a partir del 1° de octubre de 2005, fecha en que entra en vigencia la reforma de la

Ley que establece el IVA, publicada en Gaceta Oficial N° 38.263 de fecha 1° de septiembre de 2005. En marzo del 2007, el gobierno estableció su mayor disminución en la historia al reducirlo al 9%, el cual sería aplicado a partir de julio de ese año.

En la actualidad, la alícuota del IVA se ubica en 12 %, luego que el Estado estableciera un nuevo incremento de IVA en 3 puntos porcentuales, que entró en vigencia el 1 de abril del corriente año 2009, mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial N° 39.147 de 26 de marzo de 2009. Desde la creación de este impuesto, la alícuota del mismo ha sido modificada en función de satisfacer las necesidades del Estado.

Los Contribuyentes Especiales

Se consideran contribuyentes a los sujetos pasivos (personas Naturales, personas jurídicas, y demás entes que constituyan una unidad económica) respecto de los cuales se verifica el hecho imponible, los cuales están obligados al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales establecidos en el código orgánico tributario.

En ese sentido, según el Art. 5 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) (2007), se consideran Contribuyentes Ordinarios de “este impuesto, los importadores habituales de bienes, los industriales, los comerciantes, los prestadores habituales de servicios, y, en general, toda persona natural o jurídica que como parte de su giro, objeto u ocupación, realice las actividades, negocios jurídicos u operaciones, que constituyen hechos imponibles de conformidad con el artículo 3 de esta Ley”. Según esto se podría decir, que los contribuyentes del IVA serán todas aquellas personas que incurran en el hecho imponible de ley.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Sobre el Cumplimiento de Deberes Formales y Pagos de Tributos para Determinados Sujetos Pasivos con Similares Características, contenido en el Decreto N° 863, de fecha 27 de Septiembre de 1995, publicado en Gaceta oficial N° 35.816 de fecha 13 de Octubre de 1995, la calificación de Contribuyente Especial es otorgada a determinados deudores tributarios, de acuerdo a criterios manejados por el SENIAT.

Sobre los contribuyentes especiales, Moya (2003) señala que con la creación el SENIAT, se estableció un sistema de contribuyentes especiales con la finalidad de atender y controlar a los contribuyentes de mayor significación fiscal. Esta calificación busca controlar de manera eficiente un porcentaje alto de recaudación total, aportada por un reducido número de contribuyentes; adoptando al nivel normativo del SENIAT, información relevante para la planificación y para la elaboración del estudio tributario.

Sobre este particular, el instrumento fundamental a través del cual se desarrolla el tratamiento aplicable a los contribuyentes especiales es el Reglamento Sobre el Cumplimiento de Deberes Formales y Pagos de Tributos para Determinados Sujetos Pasivos con Similares Características, contenido en el Decreto N° 863, el cual establece que:

“La calificación de contribuyentes especiales deberá ser efectuada por el SENIAT, mediante providencia administrativa. Las declaraciones y pago de los contribuyentes especiales deberán ser efectuadas en las fechas y formas que establezca el SENIAT mediante providencia. Los sujetos pasivos calificados como especiales deberán presentar sus declaraciones y efectuar sus pagos correspondientes únicamente en la dependencia de la administración tributaria de la jurisdicción de su domicilio fiscal a la cual haya sido atribuida su competencia. Los contribuyentes especiales

que posean más de un establecimiento deben cumplir sus obligaciones en la dependencia de la administración tributaria ubicada en la jurisdicción donde tenga su domicilio la oficina principal.

La condición de contribuyente especial debe ser informada a los contribuyentes mediante notificación que debe indicar la fecha a partir de la cual estos contribuyentes quedan sujetos a este régimen, la dirección de la oficina o dependencia ante la cual le corresponde cumplir con sus obligaciones tributarias y las formas o modalidades establecidas para tal fin.”

Por otra parte, la Administración Tributaria, en ejercicio de esta facultad, decide en fecha 27-01-2005 dictar las providencias administrativas N° SNAT/2005/0056 y N° SNAT/2005/0056-A del 17-05-2005, publicadas en Gaceta Oficial No. 38.136 de fecha 28-02-2005, mediante las cuales se clasifican como agentes de retención de Impuesto al Valor Agregado (en lo adelante I.V.A.), a los entes públicos nacionales, tales como el Banco Central de Venezuela, los institutos autónomos creados por el Poder Nacional, entre otros (artículos 2º) y a los contribuyentes especiales (debidamente notificados como tales), por las compras y prestaciones de servicios que hagan a los proveedores calificados como contribuyentes ordinarios de este impuesto.

Los contribuyentes especiales son los contribuyentes con mayor significación económica del país, es decir los de mayor dimensión, cuya influencia en la recaudación interna de impuesto representa alrededor del ochenta por ciento (80%) de la recaudación.

La obligación del pago del impuesto en calidad de responsables recae, según el Artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) (2007), sobre los adquirentes de bienes muebles y receptores de servicios, cuando el

vendedor o prestador de servicio, no tenga domicilio en el país, así como los adquirentes de bienes muebles exentos o exonerados, cuando se utilicen con un fin distinto. Igualmente clasifican como responsables solidarios del pago del impuesto, los comisionistas, agentes, apoderados, factores mercantiles, mandatarios, consignatarios, subastadores y cualquiera otros que vendan bienes muebles o presten servicios por cuenta de terceros, en el caso de que el mandante no lo haya realizado oportunamente, teniendo acción para repetir lo pagado.

Agentes de retención

La Administración Tributaria, de acuerdo al Artículo 11 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) (2007), podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de actividades privadas intervengan en operaciones gravadas por el impuesto. En ese sentido, se han designado los siguientes agentes de retención:

1. Entes públicos nacionales, estatales y municipales por las adquisiciones de bienes muebles y la recepción de servicios gravados que realicen de proveedores que sean contribuyentes ordinarios del IVA: designados mediante la Providencia Administrativa N° SNAT/2005/0056-A de fecha 27/01/2005, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.136, de fecha 28 de febrero de 2005, reimpresa por error material en Gaceta Oficial N° 38.188 de fecha 17 de mayo de 2005.

2. Sujetos pasivos calificados como especiales distintos a personas naturales, cuando compren bienes muebles o reciban servicios gravados que

realicen de proveedores que sean contribuyentes ordinarios del IVA y a los compradores o adquirentes de metales o piedras preciosas, cuyo objeto principal sea la comercialización, compra venta y distribución de metales y piedras preciosas: designados mediante la Providencia Administrativa N° SNAT/2005/0056 de fecha 27/01/2005, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.136, de fecha 28 de febrero de 2005.

En otro contexto, el sujeto pasivo del tributo no siempre coincide con el sujeto pasivo de la obligación tributaria, aun cuando en la mayoría de los casos se da tal coincidencia. Al respecto, Villegas (2004) señala que por lo general, el obligado al tributo es el deudor de la obligación, pero en ciertos casos el derecho tributario atribuye la responsabilidad por las obligaciones fiscales a terceras personas extrañas a la relación tributaria, originándose así la diferencia entre deudores y responsables.

En ese sentido, Villegas (2004) realiza la siguiente diferenciación, el agente de retención es "un deudor o alguien que por su función pública, ejercicio de actividad, oficio o profesión, tiene la posibilidad material de amputar una suma dineraria al destinatario legal tributario, y al cual la ley confiere tanto la facultad de amputar retentivamente como la obligación de ingresar al fisco el importe amputado, mientras los agentes de percepción son "aquellos que por su profesión, oficio, actividad o función se hayan en una situación tal que les permite recibir del destinatario legal tributario, un monto tributario que posteriormente deben depositar a la orden del fisco, entendiendo como destinatario legal tributario sobre quien se verifica el hecho imponible y soporta por vía legal la disminución que significa el tributo.

La característica del ingreso, posterior a la percepción, del monto tributario, permite diferenciar al perceptor de otras figuras que pueden

parecer semejantes. En el caso de los agentes de percepción, el resarcimiento es anticipado, es decir, anterior a la obligación de depositar a la orden del fisco.

En la doctrina ha sido punto de discusión la naturaleza jurídica de los agentes de retención en la relación jurídico-tributaria. Diversas han sido las posiciones de los autores en este sentido. En ese sentido, Villegas (2004) señala que a grandes rasgos, se pueden distinguir las siguientes corrientes:

a) El Agente de Retención no es sujeto pasivo de la obligación tributaria: Dentro de esta corriente de pensamiento, sólo es sujeto pasivo quien se encuentra en el presupuesto de hecho del tributo; por lo tanto, el agente de retención no es sujeto pasivo. Sin embargo, el autor admite que la ley tributaria puede declarar obligada al pago del tributo e incluso al cumplimiento de otros deberes fiscales a quienes no son sujetos pasivos, como el responsable y el sustituto. El agente de retención es un responsable del impuesto obligado por ley al pago del tributo. Tiene un carácter meramente fiscal y responde a la necesidad de hacer más fácil y segura la recaudación del tributo.

b) El Agente de Retención no es sujeto pasivo de la obligación tributaria: En contraposición a los criterios expuestos, existen autores que sí consideran como sujetos pasivos a los agentes de retención. Esta posición parece ser dominante el sector doctrinario que considera a los agentes de retención como sujetos pasivos, bien sea como responsables o sustitutos, tal como lo prevé la legislación venezolana.

En ese mismo orden de ideas, Villegas (2004) acoge la división tripartita de los sujetos pasivos en contribuyentes, sustitutos y responsables solidarios. Define al agente de retención como

“un deudor o alguien que por su función pública, ejercicio de actividad, oficio o profesión, tiene la posibilidad material de amputar una suma dineraria al destinatario legal tributario, y al cual la ley confiere tanto la facultad de imputar retentivamente como la obligación de ingresar al fisco el importe imputado”. (p. 75).

Para Villegas los agentes de retención son sujetos pasivos de la obligación jurídica tributaria a título ajeno.

Régimen de Retención del IVA

El Código Orgánico Tributario (2014), en su artículo 19, define al sujeto pasivo, como el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias por Ley, distinguiendo dos tipos de sujetos, los Contribuyentes y los Responsables, quienes son sujetos pasivos que sin tener el carácter de contribuyentes, por disposición expresa de la Ley deben cumplir las obligaciones atribuidas a los contribuyentes, es decir, son aquellos obligados al cumplimiento de la prestación tributaria por cuenta de otro, quien perfecciona el hecho imponible generador de la relación jurídico-tributario.

Por su parte, la Ley del Impuesto al Valor Agregado (2007), en sus artículos 11 y 12, distingue dos (2) clases de responsables: los agentes de retención y percepción, los cuales por efecto de la delegación pueden ser designados por la Administración Tributaria. En ese sentido, el SENIAT a través de las Providencias Administrativas SNAT/2005/0056 y

SNAT/2005/0056-A designa como agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado a los entes públicos nacionales, así como a los contribuyentes a los cuales ha calificado como especiales, que efectúen compras de bienes muebles o recepción de servicios de parte de sus proveedores.

En ese sentido, establece la providencia, que la retención no deberá ser efectuada cuando las operaciones no se encuentren sujetas al pago del IVA, a los proveedores calificados como contribuyentes formales; cuando sea objeto de algún régimen de percepción anticipada con ocasión de la importación de los bienes; cuando se trate de compras que vayan a ser pagadas con cargo a la caja chica del agente de retención, siempre que el monto de la operación no exceda de 20 U.T, los viáticos y gastos de reembolsables; cuando se trate de pagos efectuados con tarjetas de débitos o crédito, cuyo titular sea el agente de retención y los egresos imputables a sub-partidas arancelarias.

El monto a retener es el resultante de la multiplicación del precio facturado de los bienes y servicios gravados por el setenta y cinco por ciento (75%) de la alícuota impositiva. Cuando el monto del impuesto no esté discriminado en la factura o documento equivalente, o cuando ésta no cumpla con los requisitos y formalidades previstos en la Ley de IVA o en su Reglamento, o cuando el proveedor no esté inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) o cuando hubiese omitido la presentación de alguna declaración de IVA, la retención aplicable es del cien por ciento (100%) del impuesto causado.

El agente de retención deberá consultar en la página web del SENIAT, a los fines de verificar la ausencia de cualquiera de los datos en la factura o documento del bien o servicio, así como la emisión en la presentación de la

declaración respectiva. La retención del impuesto deberá efectuarse cuando se realice el pago en efectivo, en los casos que giren las órdenes de compras directamente contra la Cuenta del Tesoro Nacional; o cuando se autorice el pago mediante recursos provenientes de avances, anticipos o transferencia o cuando se registre el pasivo o se pague la obligación, lo que ocurra primero.

De lo anteriormente señalado, se desprende que el agente de retención deberá presentar una declaración informativa de las compras y retenciones efectuadas en el ejercicio en la forma y oportuna establecida en el artículo 17 de la Providencia, en caso de no presentar la declaración, podrá presentarla ante la Gerencia Regional de Tributos Internos correspondientes, para lo cual deberá validarla a través del proceso “carga de prueba del archivo de retenciones” a los fines de verificar cualquier error que podría impedir su normal procesamientos.

Asimismo, los agentes están obligados a entregar a sus proveedores el comprobante que soporte la retención efectuada, a más tardar dentro de los 3 días continuos del período de imposición siguiente. El mismo deberá contener los requisitos previstos en el artículo 20 de la Providencia y podrá ser emitido a través de medios electrónicos o físico, debiendo ser impresos por duplicado.

Bases Legales

En cuanto a los aspectos legales, la investigación se fundamenta en los siguientes documentos legales: la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y el Código Orgánico Tributario (2014), aparte de lo ya mencionado respecto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (2007), entre otras los cuales dan fundamento jurídico a la temática de esta investigación.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece en su artículo 133 que: “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”

Asimismo, en los artículos 316 y 317, del Capítulo II, Del Régimen Fiscal y Monetario, Sección Segunda: Del Sistema Tributario, se establecen las bases para establecer el sistema tributario al señalar:

Artículo 316. El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población, y se sustentará para ello en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

Artículo 317. No podrá cobrarse impuesto, tasa, ni contribución alguna que no estén establecidos en la ley, ni concederse exenciones y rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por la ley que cree el tributo correspondiente. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio ...

... La administración tributaria nacional gozará de autonomía técnica, funcional y financiera de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Nacional y su máxima autoridad será designada por el Presidente o Presidenta de la República, de conformidad con las normas previstas en la ley.

Este articulado establece las condiciones para organizar un sistema tributario que permita al Estado buscar la justa distribución del gasto público, según las posibilidades de cada persona, natural o jurídica. Asimismo, la

obligación de todos de pagar impuestos y coadyuvar a los gastos públicos de la nación.

Código Orgánico Tributario (2014)

Por su parte, el Código Orgánico Tributario es unificador de reglas al menos para aquellos que pueden servir de normas fundamentales para todos los tipos de tributos y para todas las autoridades, sean el Fisco Nacional, los Institutos Oficiales, los Municipios o los mismos Estados. El referido Código rige sobre las leyes especiales como: La Ley de Impuesto Sobre La Renta, (LISR), La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la Ley de Impuesto a los Activos Empresariales (IAE), en lo referente al cumplimiento y pago de la Obligación Tributaria.

En cuanto a la administración de los tributos, el Código Orgánico Tributario (2014), establece entre otras disposiciones, las cuales son aplicables a los Tributos Nacionales y a las relaciones jurídicas derivadas de esos Tributos, en su Artículo 3

Artículo 3. Sólo a las leyes corresponde regular con sujeción a las normas generales de este código las siguientes materias: crear, modificar o suprimir tributos; definir el hecho imponible; fijar la alícuota del tributo, la base de su cálculo e indicar los sujetos pasivos del mismo.

Asimismo, en el Artículo 27 señala que son responsables directos, en calidad de agentes de retención o de percepción, las personas designadas por la ley o por la Administración previa autorización legal, que por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en

actos u operaciones en los cuales deban efectuar la retención o percepción del tributo correspondiente. Los agentes de retención o de percepción, que lo sean por razón de sus actividades privadas, no tendrán el carácter de funcionarios públicos. Efectuada la retención o percepción, el agente es el único responsable ante el Fisco por el importe retenido o percibido. De no realizar la retención o percepción, responderá solidariamente con el contribuyente.

Definición de Términos básicos

Alícuota: Cantidad fija, porcentaje o escala de cantidades que sirven como base para la aplicación de un gravamen. Cuota parte proporcional de un monto global que determine el impuesto a pagar.

Dirección estratégica: Proceso continuado, reiterativo y trasfuncional dirigido a mantener a una organización en un conjunto acoplado de manera apropiada con el ambiente.

Período Fiscal: Periodo contable de doce (12) meses respecto al cual se da la información económica de las actividades de la empresa.

Presupuesto: Desarrollo y aceptación de una serie de objetivos y metas, así como de la movilización eficiente de una organización para alcanzarlos.

Providencia: Es la resolución u ordenación jurídica que tiene por objeto la ordenación material del proceso y por medio de la cual el estado pretende conseguir un fin, previamente establecido.

Recaudación: Actividad desarrollada por la Administración Tributaria, consistente en la percepción de las cantidades debidas por los

contribuyentes, como consecuencia de la aplicación de las diferentes figuras impositivas vigentes en el país.

SENIAT: Siglas del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, ente del Estado, encargado de la recaudación y administración de los impuestos y tributos nacionales.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Los trabajos de investigación requieren seguir una metodología que les confiera validez y confiabilidad a sus resultados; es decir, necesitan establecer un marco metodológico que le dé rigor científico al estudio, señalando cómo se desarrolló, indicando las técnicas y métodos que fueron empleados para alcanzar lo propuesto. Al respecto, Tamayo y Tamayo (2003:175) indica que “el planteamiento de una metodología adecuada garantiza que las relaciones que se establecen y los resultados o nuevos conocimientos obtenidos tengan el máximo grado de exactitud y confiabilidad”.

En ese sentido, este capítulo detalla el diseño, tipo y nivel de la investigación, el procedimiento seguido para realizarla, su población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, su validez y las técnicas de análisis, que se emplearon para evaluar la condición de Contribuyente Especial en la planificación estratégica de la empresa de servicios Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo.

Diseño y Tipo de la Investigación

El diseño de investigación se refiere, según Sabino (2002:76) a una “estrategia general de trabajo que el investigador determina una vez que ya ha alcanzado suficiente claridad respecto a su problema y que orienta y esclarece las etapas que habrán de acometerse posteriormente”. En este estudio, las variables a estudiar, la planificación estratégica y la condición de contribuyente especial, no fueron controladas por las investigadoras, siendo

estudiadas en su ambiente natural, por lo tanto se utilizó un diseño no experimental, el cual de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2010:149) es aquel que “se realiza sin manipular deliberadamente las variables”.

En cuanto a su tipo, según Palella y Martins (2006:97) este se refiere a “la clase de estudio que se va a realizar. Orienta sobre la finalidad del estudio y sobre la manera de recoger las informaciones o datos necesarios”. En ese sentido, en esta investigación los datos fueron recolectados directamente en la empresa caso de estudio, por lo que se puede decir que fue una investigación tipo de campo. Sobre las investigaciones de campo, Sabino (2002:76) señala que es aquella en la cual:

Los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador y su equipo. Estos datos, obtenidos directamente de la experiencia empírica, son llamados primarios, denominación que alude al hecho de que son datos de primera mano, originales, producto de la investigación en curso sin intermediación de ninguna naturaleza (p. 76).

Según lo anterior, el tipo de este estudio fue de campo, ya que se recolectaron datos en fuentes primarias, es decir, a través de personas que laboran en la empresa caso de estudio quienes aportarán información relacionada con las variables de la investigación.

Nivel de la Investigación

El nivel de investigación se refiere a la profundidad con que se indaga el tema en estudio y las conclusiones a producirse. Sobre las investigaciones

explicativas, Arías (2006:26) señala que éstas “se encargan de buscar el por qué de los hechos mediante el establecimiento de las relaciones causa-efecto. En ese sentido, los estudios explicativos se encargan de la determinación de las causas de un fenómeno a través de las hipótesis”.

En ese orden de ideas, este estudio tuvo un nivel explicativo ya que buscaba evaluar los efectos de la condición como contribuyente especial y agente de retención del Impuesto al Valor Agregado en la planificación estratégica de la empresa Eurocom, C.A., intentando explicar la relación causa efecto entre la condición de contribuyente especial y la planificación estratégica financiera de la empresa en estudio.

Población y Muestra

Como se mencionó anteriormente, en esta investigación los datos fueron recolectados directamente en la empresa donde se realiza el estudio, razón por la cual fue necesario definir la población. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2010:174) la definen como “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”. En la empresa, existen seis (06) personas que trabajan en el Departamento de Administración cuyas labores tienen relación directa con la ejecución y seguimiento de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado y el flujo de caja, por lo que representan la población de esta investigación, ya que estas personas reúnen las características requeridas para aportar la información.

En cuanto a la muestra, Sabino (2002:99) señala que “en un sentido amplio, no es más que eso, una parte del todo que llamamos universo y que sirve para representarlo”; señalando que para generalizar sobre una

población es necesario una muestra totalmente representativa, por lo tanto la validez de la generalidad depende de la validez y tamaño de la muestra.

En el caso de esta investigación, considerando el tamaño limitado de la población, no se aplicaron técnicas muestrales y se apeló a un muestreo de tipo intencional, no probabilístico, el cual según Palella S. y Martins F. (2006:124) se da cuando “el investigador establece previamente los criterios para seleccionar las unidades de análisis”. Para ello, se estableció como criterio de selección que las personas estuvieran relacionadas con el proceso de contabilización en la empresa y pudieran suministrar información sobre el flujo de caja y su planificación estratégica, de allí que se consideró a las dos personas que toman decisiones a ese respecto, en este caso el Gerente General y la Administradora de la empresa, es decir, dos (02) personas.

Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos

Para lograr los objetivos planteados en este estudio, se requiere de la recolección de los datos que permitan evaluar la relación entre la condición de contribuyente especial y la planificación estratégica de la empresa, por lo que se emplearon diversas técnicas, de acuerdo con el diseño de la investigación. Por tratarse de un trabajo de campo, se aplicaron las técnicas de la revisión documental y la entrevista semi-estructurada como técnicas para recolectar los datos necesarios.

En ese sentido, se realizó una revisión documental de leyes y providencias relacionadas con la condición de contribuyente especial y sus deberes formales, para conocer cómo influye en las operaciones de la empresa. Sobre la revisión documental, Ramírez (2007:18) expresa que esta

técnica permite “reconocer el estado del arte sobre el área de nuestro interés (cuántos y cuáles estudios se han realizado, etc.), además de darnos los elementos teóricos que nos ayudarán a comprender mejor el problema de investigación planteado”. Para ello, se utilizaron las técnicas conocidas para manejar las fuentes documentales como son el subrayado, el fichaje bibliográfico, las citas y notas de referencias bibliográficas.

Asimismo, se utilizó la entrevista semi-estructurada, de la cual Arias (2006:74) señala que, de manera general, es aquella en la cual “aún cuando existe una guía de preguntas, el entrevistador puede realizar otras no contempladas inicialmente. Esto se debe a que una respuesta puede dar origen a una pregunta adicional. Esta técnica se caracteriza por su flexibilidad”.

En el caso de esta investigación, se utilizó este tipo de entrevista, considerando que brindaba un cierto margen de libertad para formular las preguntas y según las respuestas obtenidas, se podrían hacer otras preguntas que permitieran ahondar en el tema. Para ello, se entrevistó al Gerente General y la Administradora, considerando que son las dos personas que tienen poder de decisión sobre los flujos de caja y representaban una fuente primaria para aportar la información que permita alcanzar los fines propuestos.

Para facilitar la entrevista, se utilizó un guion de entrevista. El cual fue diseñado utilizando la técnica del Cuadro Técnico Metodológico sugerida por Delgado, Colombo y Orfila (2003) para realizar la operacionalización de los objetivos, permitiendo especificar los aspectos más relevantes a investigar, descomponiéndolos de lo general a lo específico, partiendo de los objetivos

específicos, para así definir su significado y poder identificar las dimensiones y los indicadores a indagar.

Cuadro No. 1

Cuadro Técnico Metodológico

Objetivo General: Evaluar la condición de Contribuyente Especial en la planificación estratégica de la empresa de servicios Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo.

Objetivos Específicos	Dimensión	Definición de la Dimensión	Indicadores	Técnicas e Instrumentos	Fuentes
Diagnosticar la planificación estratégica de la empresa Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo, en su condición de de Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado.	Proceso de Planificación Estratégica	Conjunto de políticas y procedimientos para determinar el mejor uso posible de los recursos, humanos, materiales, financieros y otros en el futuro de una organización.	<ul style="list-style-type: none">- Política empresarial- Identificación de la misión, visión y valores organizacionales.- Estructura organizacional- Definición de responsabilidades- Planes organizacionales- Presupuestos financieros- Presupuesto de flujos de efectivo	Entrevista / Guion de entrevista	Empleados administrativos

Fuente: Cairos y Leal (2015)

Cuadro No. 1
Cuadro Técnico Metodológico

Objetivo General: Evaluar la condición de Contribuyente Especial en la planificación estratégica de la empresa de servicios Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo.

Objetivos Específicos	Dimensión	Definición de la Dimensión	Indicadores	Técnicas e Instrumentos	Fuentes
Analizar las ventajas y desventajas de la condición de Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado para las operaciones de la empresa Eurocom, C.A.	Obligaciones como Contribuyente Especial y Agente de Retención	Conjunto de responsabilidades de los sujetos que han sido expresamente calificados y notificados por el SENIAT como tales, atendiendo al nivel de ingresos brutos anuales, según la Gerencia de Tributos Internos de la Región de su jurisdicción	<ul style="list-style-type: none"> - Designación del SENIAT - Responsabilidades como agente de retención - Porcentajes de retención. - Alícuotas impositivas. - Procedimientos de recuperación de las retenciones - Obligación de retener - Obligación de declarar - Consignar las retenciones - Expedir certificados 	Entrevista / Guion de entrevista	Empleados administrativos

Fuente: Cairos y Leal (2015)

Cuadro No. 1
Cuadro Técnico Metodológico

Objetivo General: Evaluar la condición de Contribuyente Especial en la planificación estratégica de la empresa de servicios Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo.

Objetivos Específicos	Dimensión	Definición de la Dimensión	Indicadores	Técnicas e Instrumentos	Fuentes
Valorar los efectos de la condición como contribuyente especial y agente de retención del Impuesto al Valor Agregado en la planificación financiera de la empresa Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo..	Efecto en la planificación estratégica	Consecuencias positivas y negativas el uso de los recursos, humanos, materiales, financieros y otros en el futuro de la organización	<ul style="list-style-type: none"> - Cambios en los objetivos organizacionales - Planificación del flujo de caja <ul style="list-style-type: none"> - Ingresos - Egresos - Liquidez - Proyección <ul style="list-style-type: none"> - Corto plazo. - Mediano plazo - Largo plazo 	Entrevista / Guion de entrevista	Empleados administrativos

Fuente: Cairos y Leal (2015)

Validez del Instrumento de Recolección de Datos

La validez de un instrumento es definida por Palella y Martins (2006:172) como “la ausencia de sesgos. Representa la relación entre lo que se mide y aquello que realmente se quiere medir”, por lo que se debía determinar la validez estructural y del contenido del guión de entrevista diseñado con la finalidad de dar consistencia a los resultados que puedan obtenerse a través de la misma.

En ese sentido, se tomó en consideración la validez estructural o de constructo, la cual según Palella y Martins (2006:172) “implica que los distintos indicadores para elaborar un instrumento son el producto de una buena operacionalización, es decir, cuando reflejan la definición teórica de la variable que se pretende medir”. De allí, que se buscó establecer la relación existente entre los aspectos que debía recoger información y los supuestos teóricos manejados sobre la incidencia de la retención del IVA en los flujo de caja de los contribuyentes.

Por otro lado, se analizó la validez de contenido, es decir, si las preguntas del instrumento permitían recoger información representativa de la variable que se pretendía medir. Al respecto, Palella y Martins (2006:172) señalan que “este método trata de determinar hasta donde los ítems de un instrumento son representativos (grado de representatividad) del dominio o universo de contenido que se desea medir”.

En ese contexto, para estimar la validez de contenido, el guión de entrevista se sometió al juicio de expertos, técnica basada en la revisión por parte de un panel de personas expertas en el área de la investigación, con el fin que puedan analizar y corregir las debilidades que existan en el

instrumento y ofrecer sus sugerencias para mejorarlo y así los investigadores puedan proceder a su aplicación. Esta modalidad permitió garantizar que el diseño y aplicación del guión de la entrevista para esta investigación, fuera válido y apto para el desarrollo de la misma ya que estaban relacionados con los objetivos que la misma deseaba alcanzar.

Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

En cuanto a las técnicas de procesamiento, la información que se recolectó, fue clasificada y categorizada con la finalidad de facilitar su análisis e intentar dar respuesta a los objetivos planteados en el estudio. Para ello, se utilizó el enfoque cualitativo, el cual, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2006:190), “da profundidad a los datos, la dispersión, la riqueza interpretativa, la contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. También aporta un punto de vista fresco, natural y holístico de los fenómenos, así como flexibilidad”.

En ese sentido, se transcribieron los resultados de las entrevistas con la finalidad de organizar, revisar, clasificar e interpretar la información recolectada para el desarrollo de la investigación. Luego de realizadas se compararon las respuestas obtenidas en las preguntas para analizar los diferentes puntos de vista que presenten con respecto al objeto de la misma, para de esta manera poder dar un mejor diagnóstico de la realidad de la empresa.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Una vez desarrollados los aspectos normativos relacionados con las disposiciones del ente público competente y el marco legal que rige en materia de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como se establecieron las características de los contribuyentes especiales del I.V.A., se procedió a la aplicar la entrevista al Gerente General y la Administradora de la empresa Eurocom, C.A. quienes respondieron las preguntas diseñadas para tal fin y que fueron plasmadas en un guión de entrevistas, previamente validado por expertos, con el objeto de analizar las retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y sus efectos en el flujo de caja de la organización caso de estudio.

En ese sentido, se transcriben las respuestas emitidas por los entrevistados, señalando con las siglas RGG, las respuestas del Gerente General de la empresa y con las siglas RAD, las respuestas de la Administradora seguidas de la interpretación de las investigadoras de las cuales se extrae la información requerida para evaluar la condición de Contribuyente Especial en la planificación estratégica de la empresa de servicios Eurocom, C.A. La información recolectada permitió conocer los diferentes aspectos organizacionales que relacionados con la planificación estratégica de la empresa, así como también determinar cómo la retención del IVA afecta el flujo de caja de la empresa. A continuación se presentan los resultados en función de dar respuesta a los objetivos planteados.

Diagnosticar la planificación estratégica de la empresa Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo, en su condición de Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado

Con relación al primer objetivo de diagnosticar la planificación estratégica de la empresa Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo, en su condición de Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado, la revisión documental y la observación directa no participante permitieron evidenciar que la empresa cuenta con personal capacitado para la ejecución de las principales funciones de la administración (planificación, organización, control y dirección); aun cuando las funciones de dirección son asumidas mayormente por el Gerente General, sin que haya mucha delegación de responsabilidades.

En cuanto a la planificación estratégica, no pudo evidenciarse que la empresa utilice sistemáticamente herramientas de planificación estratégica, y los planes se realizan atendiendo más al criterio subjetivo del Gerente General que a una técnica específica y en función de dar respuesta a las necesidades de la empresa a corto y mediano plazo, sin que se contemplen objetivos a largo plazo.

Asimismo, la empresa carece de una estructura organizativa bien definida con manuales de la organización o de normas y procedimientos, que incluyan indicadores de gestión que permitan hacer una evaluación del desempeño. A pesar que tener definidos lineamientos estratégicos como la Misión, Visión y Valores Corporativos, éstos no son divulgados y dados a conocer a toda la organización, por lo que no puede decirse que sirvan de

guía para el comportamiento organizacional o contribuya a promover una cultura de trabajo.

Por otro lado, durante las entrevistas se hicieron preguntas respecto a la planificación estratégica de la empresa, obteniendo las siguientes respuestas, señalando con las siglas RGG, las respuestas del Gerente General de la empresa y con las siglas RAD, las respuestas de la Administradora seguidas de la interpretación de las investigadoras.

1. ¿Cuenta la empresa con políticas establecidas para el control del flujo de caja?

RGG: Si. Hemos establecido nuestras políticas en función de garantizar el mejor uso de los recursos financieros.

RAD: Si. La Gerencia tiene sus políticas para el manejo de la disponibilidad de los recursos financieros.

Ambos entrevistados manifiestan afirmativamente la existencia de políticas establecidas para el control del flujo de caja, sin embargo, al intentar ampliar la información y conocer cuáles son éstas, no se logró mayor respuesta.

2. ¿La empresa elabora planes estratégicos para el desarrollo de sus actividades a corto, mediano o largo plazo?

RGG: Siempre. En especial los planes a corto y mediano plazo.

RAD: Si. La Gerencia planifica sus metas y objetivos a corto plazo, consideran que los factores de la economía venezolana están afectados por altos índices inflacionarios.

Los entrevistados señalan que la empresa realiza planes a corto y mediano plazo, sin embargo, de la revisión documental y la observación no

participante, no pudo evidenciarse que se cuente con herramientas que permitan hacer una planificación estratégica y dar seguimiento a lo planificado. Tampoco se pudo tener información que demostrara que, en efecto, realizan planes estratégicos o las estrategias definidas para atender los diferentes escenarios que puedan presentarse.

En ese sentido, la información recolectada permite evidenciar que la empresa tiene debilidades en la planificación de los flujos de caja necesarios para dar respuesta a las necesidades del personal de la organización, así como a sus clientes externos, además de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias como agentes de retención dada su condición de Contribuyente Especial.

Analizar las ventajas y desventajas de la condición de Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado para las operaciones de la empresa Eurocom, C.A.

Con relación al segundo objetivo de Determinar las ventajas y desventajas de la condición de Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado para las operaciones de la empresa, la información recolectada muestra que con la designación como Contribuyente Especial la empresa debió prepararse organizacionalmente para las responsabilidades y actividades que ello implica, por lo que reorganizó algunos procesos y contrató nuevos empleados para llevar de manera más adecuada las transacciones relacionadas con las retenciones del IVA, dado el incremento de volumen de trabajo.

Asimismo, se necesitó invertir en la capacitación y actualización del personal del área administrativo contable, lo cual ha traído beneficios a la

empresa que se reflejan en un mejor control. Sin embargo, la designación como contribuyente especial le ha traído su imposición como agente de retención de otras empresas que como proveedores le prestan servicio o le suministran algún material o materia prima, generando una mayor carga de trabajo y responsabilidad.

Por otro lado, la condición de contribuyente especial y agente de retención del IVA, genera dificultades en la planificación y proyección de los flujos de caja, ya que se da prioridad a la cancelación del impuesto para evitar sanciones, generando la reducción de la disponibilidad inmediata del efectivo o que se pague por anticipado un impuesto que no se ha cobrado, ya que como agente de retención está obligado a enterar lo retenido cada 15 días, con los inconvenientes que puede ocasionar la brevedad del período de tiempo. En ese sentido, los entrevistados expresan sus puntos de vistas

3. ¿Considera usted que su flujo de efectivo se ve afectado por sus obligaciones como Contribuyente Especial por el SENIAT?

RGG: Claro que sí, ya que el 100 % de los clientes son agentes de retención.

RAD: Si. Los clientes de la empresa son todos agentes de retención, por lo que al retener el 75 % del impuesto queda poco margen para realizar el crédito fiscal.

Los entrevistados concuerdan en que el hecho de sus clientes ser todos agentes de retención, termina por afectar el flujo de caja al dificultar que la empresa puede utilizar el crédito fiscal, por lo cual terminarían cancelando más impuesto por valor agregado del que en realidad deberían.

4. ¿Tiene Ud. conocimiento del alcance de las responsabilidades y obligaciones de la empresa como Contribuyente Especial, como Agentes de Retención del IVA?

RGG: Si.

RAD: Si. La empresa tiene como política que el personal administrativo-contable tenga el cabal conocimiento y comprensión de las obligaciones de la empresa dada su condición de Contribuyente Especial y como agente de retención del IVA; de allí que nuestro personal haya asistido a los talleres propiciados por el SENIAT, con la finalidad de mantenernos actualizados.

La Administradora manifiesta que la empresa cuenta con personal capacitado que da seguimiento a los preceptos de la Ley del Impuesto Al Valor Agregado.

5. ¿Cuenta la Gerencia con un manual o una guía para procesar las retenciones del IVA, que incluya información sobre los porcentajes de retención o las alícuotas impositivas? Si ___ No ____, De ser negativa, por favor explique

RGG: No. La empresa no cuenta con un manual o guía propia para el procesamiento de las retenciones del IVA. Lo que se ha usado como guía son los instructivos del propio SENIAT. Se trabaja con la Ley en la mano para poder realizar todas las operaciones y procesos.

RAD: Si.

Los entrevistados se muestran en desacuerdo con relación a la disponibilidad de un manual o guía para realizar las retenciones. En ese sentido, puede decirse que en la revisión documental de los procedimientos de la empresa no pudo evidenciarse la existencia de un documento generado o emitido por la empresa que pueda ser utilizado como guía. De hecho, la

persona que realiza las retenciones, lo realiza en base a conocimiento y experiencias previas, consultando la ley o el portal electrónico del SENIAT en los casos de duda.

6. ¿Los responsables del manejo de las retenciones, tiene conocimiento de las alícuotas impositivas para procesarlas? Si ____ No ____, De ser negativa, por favor explique

RGG: Si.

RAD: Si. Los dos asistentes encargados de procesar las retenciones, cuentan con el conocimiento y experiencia el cumplimiento de sus funciones, en especial tratándose de un área tan importante para el funcionamiento de la empresa como la fiscal conocen las alícuotas y en función de la experiencia.

Efectivamente, de la observación realizada pudo evidenciarse que los responsables conocen las diferentes alícuotas a aplicar, aunque en ocasiones ante la duda consultan a la Administradora o a la Ley o en el portal del SENIAT.

7. ¿Cuenta la empresa con procedimientos para realizar revisiones constantes con los clientes sobre las retenciones del Impuesto al Valor Agregado y su consignación? Si ____ No ____,

RGG: Si. La Administración realiza una revisión periódica de las retenciones.

RAD: Si. Cuando se verifica que el cliente ha restado de la cancelación el monto de la retención y no se ha recibido el comprobante, se gestiona vía telefónica el reclamo del mismo o se envía a alguien a retirarlo, cuando el cliente por omisión no ha entregado el comprobante. Sin embargo, algunos de los clientes de la empresa no son muy puntuales en la entrega de los comprobantes de las retenciones.

Los entrevistados concuerdan en que la empresa realiza revisiones constantes con los clientes sobre las retenciones del Impuesto al Valor Agregado y su consignación, sin embargo, se ve afectada por el atraso en la entrega de los comprobantes por parte de los clientes.

8. ¿El SENIAT ha realizado algún tipo de fiscalización en la empresa recientemente? Si ___ No ____, Cuándo?

RGG: Si. Al momento de designarnos como Contribuyente Especial.

RAD: Si. Cuando dieron la calificación de contribuyente especial a la empresa, pero después de eso, no hemos sido fiscalizados.

La empresa, según se evidencia de las respuestas de los entrevistados, no ha tenido inconvenientes que generen o ameriten la fiscalización del ente tributario, luego de la fiscalización que dio origen a su designación como contribuyente especial, lo que permite inferir que ha dado fiel cumplimiento a sus obligaciones como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado.

9. ¿La empresa entrega los comprobantes de retenciones del Impuesto al Valor Agregado en el lapso establecido por la Providencia Administrativa 54 emanada por el SENIAT? Si ___ No ____, De ser negativo razone sus respuesta

RGG: Si.

RAD: Si. La empresa hace énfasis en cumplir con los plazos establecidos por la Ley.

Las respuestas permiten inferir que es política de la empresa dar cumplimiento cabal a los preceptos de la Ley del IVA.

10. ¿La empresa ha tenido inconvenientes con retrasos de las retenciones por partes de los clientes? Si ___ No ____, De ser afirmativa su respuesta. Cuáles?

RGG: No.

RAD: Si. Algunos clientes no entregan los comprobantes de retención en los lapsos establecidos, cuando la cancelación por parte de los clientes no se efectúa de manera oportuna, causa trastornos a la empresa en la contabilidad del IVA o se pierde el crédito fiscal. Muchos de los clientes no hacen llegar los comprobantes, porque sus políticas son que los proveedores deben buscar los comprobantes en un día preestablecido por ellos.

Los entrevistados concuerdan en que la empresa realiza revisiones constantes con los clientes sobre las retenciones del Impuesto al Valor Agregado y su consignación, sin embargo, se ve afectada por el atraso en la entrega de los comprobantes por parte de los clientes.

11. ¿Considera que la retención de IVA repercute en el flujo del efectivo de la empresa? Si ___ No ____, De ser afirmativa su respuesta. Indique si de manera positiva o negativa y por qué?

RGG: Si. De manera negativa. Porque se deben hacer erogaciones de dinero para cumplir con los compromisos tributarios, lo cual reduce la disponibilidad inmediata del efectivo.

RAD: Si. influye negativamente, porque en muchos casos se hace la erogación del dinero al SENIAT sin haber cancelado la factura, es decir se hace un pago anticipado.

De las respuestas puede interpretarse, que el atraso de los clientes puede generar dificultad en el flujo de caja, como consecuencia de dar

cumplimiento a la providencia implementada por la Administración Tributaria que designa a los contribuyentes especiales como agentes de retención, pudiendo representar desembolso de dinero, para cancelar un impuesto supuestamente retenido y que en realidad la empresa no ha recibido. Por lo que la empresa debe emplear el efectivo disponible para pagar de los impuestos al Estado.

12. ¿Considera adecuado el porcentaje de retención indicado para la empresa? ¿? Si ___ No ____, Razone su respuesta por favor

RGG: Si. Porque es el porcentaje que regularmente se deben aplicar la mayoría de las empresas. En todo caso es el porcentaje establecido por la Ley.

RAD: No. Desde el momento en que la mayor parte de las personas jurídicas pasaron a ser agentes de retención, comenzaron a enterarse los créditos fiscales

De las respuestas puede interpretarse, que para las empresas el porcentaje de retención por parte de los contribuyentes especiales establecido por el SENIAT, puede ser muy alto ya que ha traído como consecuencia diversos problemas financieros debido a la aplicación de una tasa impositiva alta, afectando sus movimientos operativos.

13. ¿Considera usted apropiados los plazos establecidos por la administración tributaria para enterar las retenciones de IVA? Si ___ No ___ ¿Por qué?

RGG: Si. Al ser contribuyente especial, el trabajo se tiene bastante adelantado.

RAD: Si. Aunque es algo subjetivo, ya que varía de acuerdo con el terminal del RIF, en algunos meses si en otros no.

De las respuestas obtenidas y de la revisión de la Providencia del SENIAT, puede inferirse que los plazos estipulados para enterar los impuestos retenidos son un poco ajustados, en especial cuando la fecha coincide con un lunes o martes. En esos casos, en ocasiones, se termina por realizar presentaciones extemporáneas que suelen acarrear dificultades, incluso sanciones, debiendo acudir directamente al SENIAT para evitar más retraso con el envío de la información de la entidad bancaria al ente tributario.

Valorar los efectos de la condición como contribuyente especial y agente de retención del Impuesto al Valor Agregado en la planificación financiera de la empresa Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo.

En relación al tercer objetivo de establecer los efectos de la condición como contribuyente especial y agente de retención del Impuesto al Valor Agregado en la planificación financiera de la empresa Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo, la información recolectada permitió evidenciar que ha tenido efectos tanto positivos como negativos.

En cuanto a los positivos, la revisión documental muestra que la empresa ha logrado mejorar el control en la empresa, para poder cumplir con las obligaciones tributarias que acarrea el ser designados agentes de retención; por lo que han debido optimizar el flujo del efectivo. Por otro lado, la capacitación del personal en materia tributaria les permite un mejor desempeño de sus funciones y un manejo más eficiente de los recursos.

Sin embargo, ha tenido efectos negativos, ya que al ser agente de retención, ha aumentado la carga de trabajo para el personal administrativo, quien debe, además de realizar las retenciones, emitir sus comprobantes, cancelar los impuestos y verificar la entrega de los comprobantes por parte de los clientes, debiendo a veces gestionar su recolección. Otro efecto negativo, quizás el más importante, se deriva de las dificultades generadas con la disponibilidad de efectivo, ya que debe darse prioridad a la cancelación de los impuestos para no caer en el incumplimiento y evitar sanciones. Las respuestas de los entrevistados, permite tener información adicional sobre los efectos de la designación de la empresa como contribuyente especial y agente de retención.

14. ¿Considera Usted que la condición de contribuyente especial, con respecto a las retenciones de IVA, ha beneficiado las operaciones de la empresa? Si ____ No ____ ¿Por qué?

RGG: Si. Porque el trabajo se va llevando mes a mes de una manera eficiente.

RAD: Si. Porque hace el trabajo más fácil en los cierres del ejercicio fiscal, ya que todo está totalmente controlado, es decir, se facilita el control.

De las respuestas obtenidas, puede interpretarse que para la empresa, la condición de contribuyente especial les ha permitido realizar de mejor manera el trabajo contable, facilitando el control en la empresa.

15. ¿Cuál consideraría usted es el mayor efecto en la empresa que ha causado la designación como contribuyente especial, y agente de retención del IVA?

RGG: El mayor efecto de esta designación fueron los elevados montos a nivel de facturación, mas no la cantidad de facturas emitidas en el mes.

RAD: Al tener que implementar controles sobre el efectivo, se maximizó el orden por la cantidad de procesos a realizar para poder hacer frente a las obligaciones tributarias, con relación al enriquecimiento. Por otro lado, se tiene el beneficio de la capacitación del personal en general con relación a la materia tributaria.

De las respuestas obtenidas, puede interpretarse que para la empresa, la condición de contribuyente especial les ha permitido rever sus procesos, implementado nuevos procedimientos que permitieran tener un mejor control de las operaciones y actividades a realizar. Esto requirió de mayor capacitación y supervisión en el trabajo de facturación, generando eficiencia en el proceso al mejorar el control.

CONCLUSIONES

Una vez logrados los objetivos planteados en la investigación, de recolectar información para evaluar la condición de Contribuyente Especial en la planificación estratégica de la empresa de servicios Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo, se llega a las siguientes conclusiones.

Con relación al primer objetivo de diagnosticar la planificación estratégica de la empresa Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo, en su condición de Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado, puede concluirse que la empresa mantiene como política para brindar una excelente atención al cliente, desarrollar una estructura organizativa con personal capacitado para la ejecución de las principales funciones de la administración (planificación, organización, control y dirección) llevada a cabo por la actual gerencia de la empresa.

En cuanto a la planificación estratégica, no pudo evidenciarse que la empresa utilice sistemáticamente herramientas de planificación estratégica de acuerdo a procesos de planificación que contemple objetivos a corto, mediano y largo plazo, quedando sujeta más al criterio subjetivo del Gerente General que a una técnica específica. Por otro lado, no pudo conocerse que tantos indicadores de gestión son utilizados para permitir una evaluación del desempeño, a pesar de tener definidos lineamientos estratégicos como la Misión, Visión y Valores Corporativos.

Al no contar con estas herramientas la empresa tiene dificultades para planificar los flujos de caja necesarios para dar respuesta a las necesidades

del personal de la organización, así como a sus clientes externos, siendo esto una debilidad del proceso de planificación estratégica. Asimismo, dificulta generar, de manera sistemática y ágil, la información requerida para la toma de decisiones alineadas con su estrategia general de la empresa, es decir, que facilite un análisis interno de su futuro (¿qué se puede hacer y por qué?), de la selección de alternativas (¿qué se va hacer y por qué?) y de allí planificar el camino a seguir (¿cómo se va a llevar a feliz término la opción elegida?).

En conclusión, se puede decir que la empresa tiene un débil proceso de planificación estratégica, originado mayormente por la falta de aplicación de técnicas gerenciales modernas, un liderazgo rígido ejercido por el Gerente General que delega poco de las funciones básicas de la organización, por lo que toma la mayoría de las decisiones.

Al respecto del segundo objetivo de Analizar las ventajas y desventajas de la condición de Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado para las operaciones de la empresa Eurocom, C.A., de la información recolectada puede concluirse que la designación como contribuyente especial generó en la empresa la necesidad de reorganizar e implementar nuevos procesos que le permitiera cumplir con sus obligaciones tributarias, lo cual trajo como beneficio que en la actualidad se tenga un mejor control del flujo de caja y se haya facilitado el trabajo contable de las transacciones con el Impuesto al valor Agregado.

Por otro lado, al ser designado como contribuyente especial y agente de retención, la empresa debió prepararse organizacionalmente para las responsabilidades y actividades que ello implica, de allí que invierta en la capacitación del personal del área administrativo contable, de manera que se

mantenga actualizado y con los conocimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, en especial en un área tan importante como la fiscal, logrando así atender las orientaciones emanadas del SENIAT cuando ha habido cambios en las providencias o disposiciones en materia fiscal. Esto ha representado otro beneficio o ventaja para la empresa.

En cuanto a las desventajas, la designación como contribuyente especial le ha traído su imposición como agente de retención de otras empresas que como proveedores le prestan servicio o le suministran algún material. Esta designación, ha tenido un gran impacto en su Flujo de Efectivo; ya que debe enterar el impuesto retenido si hacer el debido crédito fiscal pues sus clientes que han retenido el IVA, no le han entregado los debidos comprobantes, por lo que en ocasiones termina pagando un impuesto por anticipado, disminuyendo su disponibilidad de efectivo.

Por otro lado, la condición de contribuyente especial, con respecto a las retenciones de IVA, ha generado dificultades en la planificación y proyección de los flujos de caja, el cual se ve afectado por la necesidad de cancelar el impuesto para evitar sanciones, generando la reducción de la disponibilidad inmediata del efectivo.

Asimismo, se presentan inconvenientes y dificultades por los plazos establecidos por el SENIAT, de enterar lo retenido cada 15 días, lo cual en ocasiones suele ser un periodo muy corto para su declaración, ya que en muchos casos ésta debe hacerse dos o tres días después de finalizado el periodo, en especial si coincide con el fin de semana, lo que muchas veces ocurre, lo que reduce el tiempo aún más.

En síntesis, se puede decir que la designación como Contribuyente Especial y Agente de Retención, representa ventajas y desventajas. Las ventajas se evidencian mayormente en los aspectos organizativos y de capacitación del personal, haciéndolo más capaz de adaptarse a nuevos programas en el área, en especial en materia tributaria, mientras las desventajas se observan nivel financiero y contable; afectando la disponibilidad de efectivo, así como generando costos adicionales para mantener una supervisión más exhaustiva con el objetivo de minimizar los riesgos inherentes que pudieran traer consecuencias tributarias irreversibles

Por último, referente al tercer objetivo de valorar los efectos de la condición como contribuyente especial y agente de retención del Impuesto al Valor Agregado en la planificación financiera de la empresa Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo, puede decirse que los efectos han sido positivos, ya que la empresa ha necesitado reorganizar sus procesos e implementar otros, a manera de cumplir con las obligaciones; lo cual ha traído como consecuencia un mejor control sobre el flujo de caja.

Asimismo, la capacitación del personal en materia tributaria trae consigo mayor capacidad para desempeñar sus funciones, lo que sin duda redundará en un manejo más eficiente de los recursos. Por otro lado, el contar con trabajadores mejor capacitados e implementar nuevos controles sobre el flujo del efectivo, ha permitido maximizar el orden en la organización, permitiéndole estar en mejores condiciones de hacer frente a las obligaciones tributarias.

Sin embargo, no pueden ignorarse los efectos negativos relacionados con el trabajo extra por parte del personal administrativo contable, para realizar las retenciones, emitir sus comprobantes y cancelar los impuestos,

además de verificar que los clientes entreguen los comprobantes de los impuestos retenidos. Tampoco, puede restársele importancia a las dificultades generadas en la disponibilidad de efectivo. No obstante, esta situación quizás propicie que la gerencia implemente una manera más efectiva de planear sus estrategias.

RECOMENDACIONES

En virtud de los hallazgos de la investigación y las conclusiones que pueden extraerse de ellos, los investigadores pueden establecer las siguientes recomendaciones:

A la Administración Tributaria

- Revisar el porcentaje de retención, de manera que pueda fungir como un anticipo del impuesto causado sin menoscabo de la capacidad financiera de las empresas.
- Revisar los mecanismos para la recuperación de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado, en función de las nuevas tecnologías con la finalidad de optimizar su proceso implementando los correctivos que garanticen la eficiencia del procedimiento en los términos previstos en la norma respectiva.

A la empresa Eurocom, C.A.

- Implementar técnicas de planificación estratégica de los flujos de caja a manera de minimizar el impacto de la cancelación de los impuestos retenidos en la disponibilidad de recursos financieros.
- Analizar los diferentes procesos relacionados con la retención del IVA a fin de implementar procedimientos o guías que permitan regularizar el proceso y mantener un adecuado control interno de su ejecución.
- Revisar el proceso de recuperación de los comprobantes de retención emitidos por los clientes con el propósito de gestionarlos de manera más eficiente mejorando el proceso de conciliación y declaración del impuesto retenido.
- Dar fiel cumplimiento al registro y recuperación de las retenciones de I.V.A con el propósito de minimizar el impacto financiero y optimizar la planificación del flujo de caja.
- Establecer estrategias que mejoren la interacción entre los departamentos involucrados en el proceso de registro y recuperación de las retenciones del I.V.A. permitiendo a la empresa solventar todos y cada uno de los problemas que acarrea el proceso de recuperación de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado.

LISTA DE REFERENCIAS

Arape, Larry; Boada, Alejandra y Silvera, José (2012) **La Retención del Impuesto al Valor Agregado y su Incidencia en el Flujo de Caja de la Empresa Gran Arcángel C.A. (San Miguel)**. Trabajo de Grado. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Carabobo.

Arias, Fidias (2006). **El Proyecto de Investigación**. Caracas. Episteme
Burbano, J. E. (2005). **Presupuestos. Enfoque de gestión, planeación y control de recursos**. Tercera edición. Bogotá: McGraw-Hill Interamericana S.A. 2005.

Burbano, Jorge y Ortiz, Alberto (2006) **Presupuestos: Enfoque Moderno de Planeación y control de recursos**. 3ª Edición. Colombia. McGraw-Hill Interamericana, S.A.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). **Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela No. 36.860**. 30 de Diciembre de 1999. Caracas.

Corredor, Julio (2001) **La planificación estratégica: bases teóricas para su aplicación**. 4ª Edición. Vadell Hermanos Editores

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Código Tributario (2014). Decreto presidencial N°1.434 **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.152 Extraordinaria**. 18 de Noviembre de 2.014. Caracas. Distrito Capital.

Del Río González, C. (2000). **El Presupuesto**. Novena edición. México: Ediciones Contables, Administrativas y Fiscales, 2000

Delgado, Yamile, Colombo, Leida y Orfila, Rosmel (2003). **Conduciendo la Investigación**. 2ª Edición. Comala.com. Caracas. Venezuela.

Fariñas, Guillermo. (1996). **Temas de finanzas públicas: Derecho tributario e impuesto sobre la renta**. 5ª Edición. Caracas. Hijos de Ramiro.

Gitman, Lawrence J. y Núñez, Elisa (2003) **Principios de administración financiera**. Pearson Education, México

Haime, Luis (2005) **Planeación Financiera en la Empresa Moderna**. Ediciones Fiscales ISEF, México

Hernández, Roberto; Fernández Carlos y Baptista, Pilar (2010). **Metodología de la Investigación**. 5ª Edición. México. Editorial Mc Graw Hill Interamericana

Horngren, Charles T.; Sundem, Gary L. y Stratton, William O. (2007) **Contabilidad administrativa**. Pearson Educación, México

Ley de Impuesto al Valor Agregado (2007). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.632 del 26 de febrero de 2007**. Venezuela.

Mallo, Carlos y Kaplan, Robert S. (2000). **Contabilidad de costos y estrategia de gestión**. 2ª Edición. Madrid. Prentice Hall.

Montoya, Clairet y Vásquez, Maigualida (2010). **Estrategias que optimicen la incidencia de las retenciones al impuesto al valor agregado (IVA) en el flujo de caja de los contribuyentes especiales. Caso específico: Comercial Canario C.A., ubicada en el municipio Valencia, estado Carabobo**. Trabajo de Grado no publicado. Universidad de Carabobo, Venezuela

Moya, Eduardo (2001). **Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario**. Editorial Mobil Libros. Venezuela.

Ortiz, Diego y Ortiz, Héctor, (2009) **Flujo de Caja**. Fondo Editor de Universidad Externado de Colombia. Bogotá

Parella, Santa y Martins, Feliberto (2006). Metodología de la Investigación Cuantitativa. 2ª Edición. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDEUPEL).Caracas.

Pérez, Greicy (2010). **La Gestión Contable de las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado y su Impacto en los Resultados Financieros en los Contribuyentes Especiales. Caso de Estudio: Almacenes Frigoríficos del Centro, C.A.** Trabajo de Grado. Área de Estudios de Postgrado. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Carabobo

Ramírez, Tulio (2006). **Cómo hacer un Proyecto de Investigación**. Editorial Panapo. Caracas

Sabino, C. (2002). **El Proceso de Investigación**. 3a Edición. Caracas. Editorial Panapo

Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (2003). **Providencia Administrativa Mediante La Cual Se Designan Como Agentes De Retención Del Impuesto Al Valor Agregado A Los Sujetos Pasivos Calificados Como Especiales N° SNAT/2003/**. Caracas, Julio de 2003

Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (2005). **Recursos aportados en los últimos 20 años por la administración tributaria**. Documento en línea. Disponible en: http://www.seniat.gob.ve/portal/page//portal/MANEJADOR_CONTENIDO_SENIAT/05MENU_HORIZONTAL/5.4ESTADISTICAS. Consulta: Mayo 2015

Steiner, George A. (1998). **Planificación Estratégica, Lo que Todo Director debe Saber**. Vigésima Tercera Reimpresión. Editorial CECSA

Stoner, J.; Freeman, R.E.; Gilbert, D. y Mascaró, P. (2000). **Organización, Conductas, Estructuras y Procesos**. 3ª Edición. México: Interamericana.

Sweeny, H.W. y Rachlin, R. (2000). **Manual de presupuestos**. 4ª Edición. México: McGraw-Hill.

Tamayo y Tamayo, Mario (2003). **El Proceso de la Investigación Científica**. 4ª Edición. Editorial Limusa S.A.

Villegas, H. (2004). **Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario**. 6ª Edición. Buenos Aires. Desalma.

ANEXOS



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
CULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**



ENTREVISTA

Estimado Lector:

El siguiente guión de entrevista forma parte de una investigación cuyo objetivo es recabar información necesaria para evaluar el impacto de la condición de Contribuyente Especial en la planificación estratégica de la empresa de servicios Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo.

INSTRUCCIONES

- a) Lea cuidadosamente cada una de las preguntas siguientes.
- b) Responda con la mayor sinceridad posible, la información que Usted suministre será manejada de manera confidencial y será utilizada únicamente para fines investigativos.

De antemano gracias por la colaboración.

Las autoras

ENTREVISTA

1. ¿Cuenta la empresa con políticas establecidas para el control del flujo de caja?

2. ¿La empresa elabora planes estratégicos para el desarrollo de sus actividades a corto, mediano o largo plazo?

3. ¿Considera usted que su flujo de efectivo se ve afectado por sus obligaciones como Contribuyente Especial por el SENIAT?

4. ¿Tiene Ud. conocimiento del alcance de las responsabilidades y obligaciones de la empresa como Contribuyente Especial, como Agentes de Retención del IVA?

5. ¿Cuenta la Gerencia con un manual o una guía para procesar las retenciones del IVA, que incluya información sobre los porcentajes de retención o las alícuotas impositivas? Si ___ No ____, De ser negativa, por favor explique

6. ¿Los responsables del manejo de las retenciones, tiene conocimiento de las alícuotas impositivas para procesarlas? Si ___ No ____, De ser negativa, por favor explique

7. ¿Cuenta la empresa con procedimientos para realizar revisiones constantes con los clientes sobre las retenciones del Impuesto al Valor Agregado y su consignación? Si ___ No ____,

8. ¿El SENIAT ha realizado algún tipo de fiscalización en la empresa recientemente? Si ___ No ____, Cuándo?

9. ¿La empresa entrega los comprobantes de retenciones del Impuesto al Valor Agregado en el lapso establecido por la Providencia Administrativa 54 emanada por el SENIAT? Si ___ No ____, De ser negativo razone sus respuesta

10. ¿La empresa ha tenido inconvenientes con retrasos de las retenciones por partes de los clientes? Si ___ No ____, De ser afirmativa su respuesta. Cuáles?

11. ¿Considera que la retención de IVA repercute en el flujo del efectivo de la empresa? Si ___ No ____, De ser afirmativa su respuesta. Indique si de manera positiva o negativa y por qué?

12. ¿Considera adecuado el porcentaje de retención indicado para la empresa? ¿? Si ___ No ____, Razone su respuesta por favor

13. ¿Considera usted apropiados los plazos establecidos por la administración tributaria para enterar las retenciones de IVA? Si ___ No ___ ¿Por qué?

14. ¿Considera Usted que la condición de contribuyente especial, con respecto a las retenciones de IVA, ha beneficiado las operaciones de la empresa? Si ___ No ___ ¿Por qué?

15. ¿Cuál consideraría usted es el mayor efecto en la empresa que ha causado la designación como contribuyente especial, y agente de retención del IVA?



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACION COMERCIAL
Y CONTADURIA PÚBLICA
CAMPUS BARBULA



Estimado Lector:

El siguiente guión de entrevista forma parte de una investigación cuyo objetivo es recabar información necesaria para evaluar el impacto de la condición de Contribuyente Especial en la planificación estratégica de la empresa de servicios Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo. En ese sentido, se agradece su evaluación bajo criterios de redacción, coherencia y pertinencia con los objetivos planteados.

De antemano muchas gracias por la colaboración que pueda prestar.

Los Autores

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Evaluar el impacto de la condición de Contribuyente Especial en la planificación estratégica de la empresa de servicios Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo.

Objetivos específicos

Diagnosticar la planificación estratégica de la empresa Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo, en su condición de de Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado.

Determinar las ventajas y desventajas de la condición de Contribuyente Especial y Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado para las operaciones de la empresa Eurocom, C.A.

Valorar los efectos de la condición como contribuyente especial y agente de retención del Impuesto al Valor Agregado en la planificación financiera de la empresa Eurocom, C.A., ubicada en Valencia, estado Carabobo.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACION COMERCIAL
Y CONTADURIA PÚBLICA
CAMPUS BARBULA



PRUEBA DE LA VALIDEZ DEL GUIÓN DE ENTREVISTA

Especialista: _____ C.I. _____ Firma _____

Investigadores: Katuska Cairos y Magly Leal

Título del Trabajo de Investigación: Evaluación de la Condición de Contribuyente Especial en la Planificación Estratégica de una Empresa de Servicios ubicada en Valencia, Estado Carabobo. Caso de Estudio: Eurocom, C.A.

Instrumento de Validación de Contenido

ÍTEM EMS	Redacción		Coherencia		Pertinencia		Observaciones
	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

Cada criterio tiene un valor cuantitativo expresado de la siguiente manera

Puntaje	Calificación
Cuatro (4)	Pregunta Excelente
Tres (3)	Pregunta Buena
Dos (2)	Pregunta Aceptable
Uno (1)	Pregunta Deficiente

Validez del Instrumento

Total	Pertinencia	Coherencia	Redacción
	Ptos.	Ptos.	Ptos.

Puntaje	Calificación
97 - 128	Excelente
65 – 96	Bueno

33 – 64	Aceptable
1 – 32	Deficiente



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACION COMERCIAL
Y CONTADURIA PÚBLICA
CAMPUS BARBULA



JUICIO DE EXPERTO

Yo, _____, titular de la Cédula de Identidad No. _____, de Profesión _____, por medio de la presente hago constar que revisé, analice y evalué el **Instrumento de Recolección de Datos**, para el Trabajo de Grado cuyo título es: **EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS UBICADA EN VALENCIA, ESTADO CARABOBO. CASO DE ESTUDIO: EUROCOM, C.A.**, investigación realizada por los Bachilleres **CAIROS, KATIUSKA**, titular de Cédula de Identidad No. **19.567.394** y **LEAL, MAGLY**, titular de la Cédula de Identidad No. **18.627.684**; y valido el presente instrumento como apto para la investigación.

Así mismo, certifico que cumple con los requisitos elegidos para su aplicación, ya que permite alcanzar los objetivos planteados en la investigación, los cuales son coherentes en cuanto al alcance y limitación de la de la problemática formulada; estos se expresan de manera sencilla, clara y sin ambigüedades, por lo tanto se recomienda la aplicación del mismo.

Experto

C.I.